

INFORME PROCESO PARTICIPATIVO REGIÓN DE LOS RÍOS

Julio, 2018

Índice

Presentación general	3
Metodología.....	3
Resultados generales	4
Tabla resumen de propuestas derivadas de las Mesas Temáticas	6
Tema 1: Cultura de la Transparencia: ¿Cómo generar el cambio cultural?	8
Tema 2: Nuevos ámbitos de la Transparencia: ¿Obligación o auto-regulación?.....	10
Tema 3: Consejo para la Transparencia al 2030: características y alcances	14
Tema 4: Derecho de Acceso a la Información: espacios de mejora.....	16
Tema 5: Transparencia como herramienta para prevenir la corrupción y fomentar la probidad	20
Tema 6: ¿Cómo avanzar hacia un Sistema Integral de Transparencia?.....	21
Resultados Cuestionario Los Ríos	23
a) Evaluación general de la Transparencia en el país	23
b) Percepciones y expectativas sobre Transparencia en el país	27
c) Institucionalidad ligada a la Transparencia en el país	32
Anexo 1: Listado de Stakeholders entrevistados.....	40
Anexo 2: Mesas temáticas y Preguntas orientadoras.....	41
Anexo 3: Cuestionario Proceso Participativo del Consejo para la Transparencia	43

Presentación general

A propósito del próximo cumplimiento de los 10 años de la promulgación de la Ley de Transparencia, el Consejo para la Transparencia (CPLT) ha decidido efectuar una evaluación y elaborar una propuesta para que la política pública de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información sea capaz de hacer frente a los desafíos de transparencia, probidad y anticorrupción de los próximos 10 años en nuestro país.

Para cumplir este objetivo, el Consejo está impulsando un amplio proceso participativo de carácter consultivo, a través de un levantamiento de información inclusivo, descentralizado y transversal que convoque a actores sociales, políticos, económicos y culturales, para recoger las diferentes perspectivas e intereses sobre la temática.

Bajo esa mirada, el proceso participativo busca generar una escucha y conversación activa con la población, a modo de entregar valor público al proceso de toma de decisiones institucionales del CPLT, contribuyendo de esta forma en la construcción de una cultura de la transparencia, con más democracia y confianza pública. Específicamente, se busca identificar propuestas que permitan fomentar la incorporación de estándares de transparencia en diversos sectores de la sociedad, aumentar el nivel de conocimiento del Derecho de Acceso a la Información, mejorar la relación de la ciudadanía con el Estado y reflexionar en torno a la instalación de una cultura de la transparencia en el país, buscando levantar las especificidades de los actores regionales. En otras palabras, se trata de definir, participativamente, las ideas fundamentales sobre el futuro del Consejo para la Transparencia, el derecho que le asiste a la ciudadanía en este ámbito y la importancia de la transparencia para el futuro y el desarrollo del país.

Entre los mecanismos que se han habilitado en este proceso de participación ciudadana, se cuentan **Talleres de Diálogos Regionales y un cuestionario**, el cual se aplica directamente a los participantes del proceso en el marco del taller y se envía electrónicamente a todos los invitados a los talleres que no pudieron asistir.

El 15 de Mayo de 2018 se realizó el Taller de Diálogo Regional en la Gobernación Provincial de Valdivia, que contó con la presencia de 14 actores de la Región de Los Ríos¹.

Los hallazgos levantados en el Diálogo con la comunidad, así como los resultados del cuestionario, se informan en el presente documento.

Metodología

Para establecer las temáticas que se abordarían en cada Taller de Diálogo Regional, la Consultora SAB, a cargo de la etapa inicial del Proceso Participativo, entrevistó a un grupo de 15 funcionarios del Consejo para la Transparencia y a distintos *stakeholders* de la institución², a fin de levantar las

¹ Académicos y funcionarios/as universitarios/as, funcionarios públicos de organismos de la Administración Central y municipales, representantes de organizaciones no gubernamentales.

² Ver Anexo 1.

líneas temáticas generales, los ámbitos y los desafíos a considerar en la propuesta de mejora de la política pública de Transparencia. Así, se definieron los siguientes 6 temas que se trabajaron en los Talleres:

- Tema 1: Cultura de la Transparencia en el país. ¿Cómo generar el cambio cultural?
- Tema 2: Nuevos ámbitos de la Transparencia. ¿Obligación o autorregulación?
- Tema 3: Consejo para la Transparencia al 2030. Características y alcances.
- Tema 4: Derecho de Acceso a la Información. Espacios de mejora.
- Tema 5: La Transparencia como herramienta para prevenir la corrupción y fomentar la probidad.
- Tema 6: ¿Cómo avanzar hacia un Sistema Integral de Transparencia?

La actividad se desarrolló en base a una metodología de reflexión conversacional entre los participantes y de escucha por parte de los funcionarios del Consejo para la Transparencia, cuya función fue provocar el diálogo a través de preguntas orientadoras por cada mesa temática³.

Los asistentes, en base a sus áreas de interés, pudieron escoger 2 temas en los que participar, puesto que las mesas de discusión tuvieron un tiempo acotado de una hora para desarrollarse, volviendo a empezar una vez finalizada la primera ronda de conversaciones (las mesas se desarrollaron sola una vez, en la segunda instancia -a solicitud de los participantes- se realizó una gran mesa que abarcó todo el espectro de temáticas, tales intervenciones fueron incorporadas correspondientemente en cada mesa dentro del presente Informe).

Para el análisis de la información recabada, los comentarios que surgieron en las distintas mesas de reflexión se agrupan de acuerdo al tema de cada mesa, es decir, si en determinada mesa surgen comentarios que se refieren a otra, se analizan en esa última.

Adicionalmente, los participantes respondieron un cuestionario con temas relacionados con la Ley de Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública⁴, el que se envió también por correo electrónico a todos los que fueron invitados y no asistieron al Taller, obteniéndose un total de 49 encuestas.

Resultados generales

La reflexión generada en la región de Los Ríos entrega información interesante respecto a la instalación de la Política de Transparencia en el país y sus desafíos. Por ejemplo, en el cuestionario aplicado, un 70% de los asistentes manifiesta que la transparencia en el país ha mejorado durante los últimos 10 años, estableciéndose que las áreas en las que se requiere un mayor énfasis de transparencia en el país son: el Presupuesto de la Nación (57%), Defensa y Fuerzas Armadas (39%), Salud (33%), Justicia (31%) y Obras Públicas (27%).

³ Ver Anexo 2.

⁴ Ver Cuestionario en Anexo 3.

Ahora bien, dentro de los principales resultados que se identifican sobre la política de transparencia, se cuentan que ha servido para facilitar a los ciudadanos exigir sus derechos (96%), mejorar la gestión de las instituciones públicas (81%), controlar las acciones de autoridades y funcionarios públicos (77%), mejorar la participación ciudadana (76%) y ayudar a prevenir casos de corrupción (75%).

A modo de mejorar el funcionamiento de la Ley de Transparencia, los participantes consideran que los elementos más relevantes son: sanciones más fuertes a quienes no la cumplen (51%), aumentar la fiscalización a las instituciones públicas (45%), y mayor capacitación a los funcionarios públicos (45%).

Para la gran mayoría de los asistentes, según lo manifestado en las mesas de discusión y en el cuestionario respondido, las entidades privadas debieran estar sujetas a normas de transparencia. Así, el 94% señala que las empresas que poseen fines públicos deberían tener obligaciones de transparencia (Isapres, AFPs, Clínicas, Universidades privadas etc.), igual porcentaje que sostiene lo mismo para las empresas que prestan servicios públicos -como la electricidad, agua o gas-. Asimismo, se respalda que las organizaciones o empresas que reciben fondos públicos también los tengan y sean incluidas como nuevos sujetos obligados de la Ley de Transparencia.

También se observa un alto porcentaje de participantes (60%) que señala que la transparencia debe tener algún tipo de límites, los que se relacionan, principalmente, con la información que puede afectar a terceros (61%) e información que contiene datos personales (59%). Por su parte, 39% dice que debe ser completamente reservada la información relativa a temas estratégicos de las Fuerzas Armadas y un 20% piensa lo mismo respecto a los correos electrónicos de los funcionarios públicos; los que –por el contrario– para el 63% de los encuestados deben entregarse en forma completa (un 17% señala que la entrega debiese ser en forma parcial).

Dado lo anterior, no sorprende que para el 84% de los participantes, sería conveniente establecer un sistema integral de transparencia, lo que implica que sería necesario que una sola institución esté a cargo de las diversas normativas pro-transparencia actualmente vigentes.

Ahora bien, así como se señala la necesidad de ampliar el alcance de la Ley de Transparencia, se sostiene que el Consejo para la Transparencia también requiere ajustes, ello, pese a que un 79% de los entrevistados realiza una buena o muy buena evaluación de su rol como la institución encargada de resguardar el cumplimiento de la Ley. Una de las medidas propuestas para mejorar su desempeño, es potenciar su rol auditor y sancionatorio, lo que fortalecería su posicionamiento. Especial atención se debe tener en que los participantes, en general, no consideran que dar rango constitucional fortalezca el ejercicio del derecho de acceso a la información pública. Así mismo, se manifiesta que la transparencia más que evitar la corrupción la visibiliza. Respecto a los resultados del cuestionario, la presencia en regiones aparece como la primera mención (65%) –lo que potenciaría la difusión y el ejercicio del derecho-, seguida por la potestad de fiscalizar a privados (47%).

Pese a la positiva evaluación de la Ley y del Consejo, entre los participantes, se observa un bajo nivel de uso del derecho de acceso a información, pues sólo un 26% dice haber solicitado información a alguna institución pública en los últimos 12 meses, cifra levemente superior a la declarada en el Estudio Nacional de Transparencia 2017, donde el 29% de la población a nivel nacional, declaró haber realizado dicha acción.

Tabla resumen de propuestas derivadas de las Mesas Temáticas

En términos generales, de la reflexión generada en las Mesas Temáticas de la región de Los Ríos, surgieron las siguientes propuestas:

Síntesis de las propuestas derivadas de las Mesas temáticas Región de Los Ríos	
Cultura de la transparencia. ¿Cómo generar el cambio cultural?	
•	Incorporar temas de transparencia en la formación ciudadana del ciclo escolar formal.
•	Potenciar el uso de tecnologías para facilitar el acceso a información.
Nuevos ámbitos de la Transparencia ¿Obligación o auto-regulación?	
Propuestas para nuevos ámbitos de Transparencia	
•	Ampliar los sujetos obligados a todas las instituciones públicas incluyendo el Congreso Nacional o el Poder Judicial.
•	Ampliar los sujetos obligados a instituciones privadas que reciben recursos públicos.
•	Ampliar los sujetos obligados a instituciones privadas sin fines de lucro que reciben donaciones.
•	Ampliar los sujetos obligados a empresas privadas cuyo funcionamiento afecta al medio ambiente o a la comunidad.
Propuestas de límites a la Transparencia	
•	Limitar acceso a información pública que contenga datos personales.
•	Limitar el acceso a la información de Fuerzas Armadas en temas estratégicos.
Consejo para la Transparencia al 2030: características y alcances	
•	Difusión de las funciones del CPLT.
•	Generar canales más fluidos de comunicación entre le CPLT y los organismos públicos.
•	Descentralizar al CPLT mediante la creación de oficinas regionales.
•	Establecer un mecanismo de carrera funcionaria para la selección de Consejeros.
Derecho de Acceso a la Información: espacios de mejora	
•	Diseñar campañas comunicacionales, especialmente en televisión y charlas en terreno, de manera de potenciar el conocimiento del derecho por parte de los ciudadanos.
•	Incorporar lenguaje claro en las respuestas de solicitudes de información para facilitar su entendimiento por la ciudadanía.
•	Definir perfiles adecuados de encargados de transparencia y establecer dedicación exclusiva de los funcionarios a cargo de la Ley de Transparencia en las instituciones públicas.
•	Generar herramientas de gestión documental para gestionar de manera más expedita las solicitudes de acceso (SAI).

<ul style="list-style-type: none">• Publicar más información en Transparencia Activa para facilitar el acceso y reducir las SAI.
Transparencia como herramienta para prevenir la corrupción y fomentar la probidad
<ul style="list-style-type: none">• Mayor fiscalización a organismos públicos.• Potenciar procesos de renovación en los cargos públicos transparentes y periódicos.
¿Cómo avanzar hacia un Sistema Integral de Transparencia?
<ul style="list-style-type: none">• Posicionar al CPLT y la Contraloría como órgano supervisor de las normas relativas a la transparencia y probidad pública.

Resultados por mesa temática del Taller de Diálogo Regional

Tema 1: Cultura de la Transparencia: ¿Cómo generar el cambio cultural?

Contexto

El Derecho de Acceso a la Información permite que los ciudadanos puedan solicitar información a cualquier institución pública del país y que éstas últimas estén obligadas a entregar la información solicitada, en caso de ser información pública no reservada. Esto trae un sinnúmero de beneficios para los ciudadanos, ya sea en un sentido práctico (acceder a beneficios del Estado, por ejemplo, subsidios o becas), o en un sentido político (limitando la discrecionalidad de autoridades políticas obligándolas a explicar las razones de sus decisiones). En base a lo anterior, es necesario un mayor conocimiento de este Derecho por ciudadanos y funcionarios públicos para poder instalar una cultura de la transparencia en el país.

Resultados de la mesa

¿Qué implicaría la existencia de una cultura de la transparencia en el país?

Se señala que la instalación de una cultura de la transparencia implica un esfuerzo que trasciende a los Gobiernos de turno, exigiendo que sea una política de Estado y un tema de la sociedad en general.

“La verdad de las cosas es que la existencia de una cultura de la transparencia implica un esfuerzo de muchos actores, no solamente esto puede quedar radicado en el Gobierno de turno.”

(Funcionario Universitario)

“Resulta que el tema de la transparencia no es un problema del Consejo, es un problema del país, cómo se considera esta temática en la educación, por ejemplo. Si estamos todo el país con problemas de probidad y de transparencia y de malas conductas que atraviesa toda la sociedad, algo entonces sucedió en el país, por qué antes no fue necesario, significa que algo sucedió para que llegáramos a esta situación, esa es mi visión”. (Funcionario Universitario)

Del mismo modo, se señala que la construcción de una cultura de la transparencia tiene implicancias valóricas con temas de formación y educación.

“Entonces, eso genera un cambio valórico, desde el punto de vista de, por ejemplo, incentivar la honestidad como estilo de vida y el respeto, basado en derechos, como el ser informado, el de que se comuniquen las cosas, porque en estos momentos la falla en esta información hace que la sociedad también entre a tener una crisis”. (Funcionario Universitario)

“Habría que analizarlo mucho más holísticamente, más grande, más amplio, puesto que el ser transparente es una conducta, pero es una conducta consecuencia también de una concepción valórica”. (Académico)

Así mismo, se enfatiza que los procesos formativos que permitirían esta transformación cultural son de largo plazo, constituyéndose en cambios graduales, que deben ser reforzados en el tiempo.

“Nuestros horizontes no pueden ser anuales, tampoco pueden ser bianuales y trianuales, deberían ser proyectados por generaciones, por lo tanto, todos los esfuerzos y todas las planificaciones de orden económico, de formación de personas son en el largo plazo. Nosotros no trabajamos para mañana ni pasado, trabajamos, idealmente, para otras generaciones”.
(Funcionario Público)

Estado de la Instalación de la Cultura de la Transparencia

Algunos participantes, expresan una concepción negativa del nivel de instalación de la cultura de la transparencia en el país, señalando que aún quedan espacios de trabajo por realizar.

“En diez años qué es lo que se ha logrado, están en una transición, todavía en pañales.”
(Funcionaria Universitaria)

“¿Cómo logramos parar eso? ¿Cómo se logra parar eso? Estas leyes que ya van para los 10 años, cómo se logra si dentro de 10 años se ha dado vuelta como la pelotita del bingo jugando todo el día, y te vas para la casa con el descontento de que no sacaste nada, porque nunca le acertaste y queda la última pelotita que faltaba en tu cartón. Así son 10 años dándole vuelta a una tómbola que muy pocas veces logra achuntar o dar una línea”. (Representante Sociedad Civil)

Facilitadores para la Implementación de la Cultura de la Transparencia

Se señala a la educación cívica, como un elemento relevante para el cambio cultural, por ello, es relevante que los valores asociados a la transparencia sean esta parte de los procesos de formación tradicional del país.

“Veo que la solución puede ser la educación, en la formación de valores en los jóvenes, en los niños, de los más chicos, hasta la universidad”. (Académico)

“Yo creo que es parte del proceso de formación cívica de las personas, o sea algo que se ha perdido en este tiempo es eso, y que seguramente se querrá tratar de retomar es cómo nos educamos como ciudadanos, para eso no podemos llegar sólo a la enseñanza media, tercero o cuarto año, tenemos que partir de antes, desde pequeños. Nuestros derechos, nuestros deberes como ciudadanos, qué es lo que necesitamos, cómo construimos la sociedad en conjunto. Sería súper bueno partir desde la base, tal vez, que sea parte del currículo. ¿Por qué no? Dentro de la formación escolar básica y media.” (Funcionaria universitaria)

“Es muy buena la idea de la formación desde el jardín infantil, usando el tema didáctico (...) enseñarle a los niños en los colegios, principalmente, que exista un ramo o un taller donde se le indique al niño que se hicieron los esfuerzos para sacar esta Ley de Transparencia y que a través de esta Ley ellos pueden pedir la información, y que la información puede ser compartida con todos los ciudadanos.” (Representante Sociedad Civil)

Asimismo, se menciona también que los avances tecnológicos permiten una comunicación continua de la información y acceder a datos que antes no estaban disponibles.

“El cambio acelerado que está teniendo la sociedad frente a la accesibilidad, el avance tecnológico y científico que ha ocurrido, ha hecho que sea muy fácil tener información que antes se mantenía bastante escondida, o sea todo está accesible”. (Funcionaria de Universidad Tradicional)

Un elemento que resalta, tiene relación con la percepción de los participantes respecto al rango constitucional del derecho de acceso a la información pública, donde se manifiestan contrarios, estableciendo, inclusive que ello no sería incidente en el ejercicio del mencionado derecho.

“Mira yo en lo personal y muy breve, no. Porque ya basta de tantas, todo norma, si es un tema de las personas, sino, tendríamos que reglamentar todo. Es cierto que está dentro de los derechos fundamentales, en una Carta Constitucional, es superior a una ley, y estamos de acuerdo, pero hasta dónde, fíjate el derecho de la salud a las personas, es un derecho constitucional ¿y qué pasa con las listas de espera? ¿Qué pasa de esta migración del Auge? Porque el Auge tenía una palabra que no era buena, universal, acceso universal. Entonces, dijeron “no, parece que se nos pasó la mano” entonces vámonos al GES, “garantía explícitas” y algunas, entonces no es necesario, de verdad que no es necesario”. (Sociedad Civil)

Propuestas para la instalación de una cultura de la transparencia en el país.

- Incorporar temas de transparencia en la formación ciudadana en el ciclo escolar formal.
- Potenciar el uso de tecnologías para facilitar el acceso a información.

Tema 2: Nuevos ámbitos de la Transparencia: ¿Obligación o auto-regulación?

Contexto

Vivimos en una sociedad dinámica, donde existe un mayor empoderamiento de los ciudadanos y visiones más críticas de la autoridad, lo que deriva en mayores demandas de transparencia y en la necesidad de contar con mejores mecanismos de control de las acciones de las instituciones. Ante este escenario, la Ley 20.285, que hace 10 años implicó significativos avances, hoy es parte del piso mínimo que los ciudadanos exigen al Estado. Esto nos desafía a reflexionar sobre las actuales obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información en términos de las expectativas que se tiene de ellas.

Resultados de la mesa

Se debe señalar que en la mesa se deja plasmado que existe una inclinación de ampliar el alcance de la Ley a todos los organismos públicos del Estado, así como, a sujetos privados que cumplan determinadas características.

Nuevos Sujetos Obligados

Se sostiene que la Transparencia debiese incluir a todas las instituciones del Estado. Por ello, los participantes señalaron que se considera esperable que todos los órganos del Estado, incluyendo al Congreso Nacional y al Poder Judicial, fuesen sujetos obligados de la Ley de Transparencia.

“Nosotros elegimos a las autoridades del Congreso Nacional. Ellas están al servicio del país, por lo tanto, no pueden tener información reservada. La legislación y sus procedimientos debe ser accesible a la comunidad”. (Funcionaria Municipal)

“En el caso del Congreso, la información tiene que ser transparente. Los proyectos siempre son presentados por alguien. Por alguna organización, autoridad, Ministro, etc. Por lo tanto, las discusiones deben ser públicas. La administración al interior del Congreso también tiene que ser pública, ya que también son funcionarios públicos”. (Funcionaria Pública)

“Debiera ser una sola Ley de Transparencia para organizaciones públicas. Eso incluye el Poder Judicial, el Poder Legislativo y organismos públicos que hoy en día se autorregulan”. (Funcionaria Pública)

En la misma línea, se sostiene que se requiere profundizar los alcances actuales que la Ley de Transparencia tiene en las Empresas Públicas, donde se evidencia un estándar más bajo que en el resto del aparato público.

“Un día como curiosidad quise entrar a la página de Transparencia de CODELCO y de ENAP, y resulta, por ejemplo, no se indican los sueldos de las personas, sino que hablan de montos globales de un Directorio, entonces, ahí como que la Ley de Transparencia los toca a ellos muy someramente”. (Funcionario Público)

Los participantes también sostienen que las entidades privadas que reciban fondos públicos, debiesen estar obligadas a normas de transparencia.

“Complementando lo de mis colegas acá, yo creo que todas las instituciones o personas que reciban fondos públicos debieran estar sujetos a esta Ley de Transparencia”. (Funcionario Público)

“Así debe ser, cuando hay involucrados dineros públicos, yo creo que debiera estar todo sujeto a eso, esa es mi opinión”. (Funcionario Público).

“El sector privado también debería involucrarse, porque existen instituciones que no son netamente privadas en cuanto a que reciben recursos del Estado. Entonces, yo creo que también deberían incorporarse”. (Funcionaria Municipal)

“Todo lo público tiene que ser transparente. Esto incluye a empresas privadas que reciben fondos públicos”. (Funcionaria Municipal)

Se sostiene, igualmente, que las instituciones privadas sin fines de lucro pero que reciban donaciones, se incorporen como sujetos obligados de normativas de transparencia, de manera que se conozca qué destino se le da a tales fondos.

“Instituciones privadas sin fines de lucro que reciben donaciones también deberían transparentarse, ya que deben demostrar que los recursos que reciben están bien empleados”. (Funcionaria Municipal)

Algunos participantes van más allá, incluso, y sostienen que las entidades privadas que no reciben fondos públicos, pero gestionan bienes o servicios estratégicos para la ciudadanía, como recursos naturales -o que afecten al medio ambiente o a las comunidades- también debiesen someterse a normativas de Transparencia.

“Por lo menos en el ámbito privado, todas aquellas empresas que son críticas para el bienestar de los ciudadanos, las empresas de agua, las empresas de luz, las empresas estratégicas, las empresas de insumos básicos, todas aquellas empresas que operan o pretenden operar, por ejemplo, sobre nuestros recursos energéticos, y particularmente sobre los recursos naturales, eso no puede estar liberado, como diríamos, a la mayor o menor voluntad de los inversionistas de informar o no informar de lo que van a hacer, esto no es un tema solamente de los aparatos públicos, es un tema también, en buena medida, de los privados”. (Funcionario Público)

“Existen empresas que intervienen en el medio ambiente afectando a comunidades. Por ejemplo, empresas que usan los cauces de ríos para su beneficio, afectando a un pueblo rural, o talan bosque nativo y plantan eucaliptos que consume una gran cantidad de agua, generando escasez. En ese sentido, yo creo que se debe transparentar el funcionamiento de estas empresas”.
(Funcionaria Municipal)

“Esto debería afectar también a las empresas privadas, por lo menos y, particularmente, a aquellas que actúan sobre bienes que son o que deberían ser de todos los ciudadanos, las empresas que tienen que ver con el agua, con los recursos naturales, entre otros”. (Funcionario Público)

No obstante, otros participantes, señalan que las empresas privadas que no reciben recursos públicos no deberían estar sujetas a la Ley, pues ya existen las instituciones que de alguna manera regulan y fiscalizan a estas empresas, como por ejemplo, las Superintendencias y el Servicio de Impuesto Internos (SII).

“Las empresas privadas se deben autorregular. Siempre este tipo de organizaciones tienen Directorios o Consejos, los cuales regulan el actuar de los tomadores de decisiones bajo las leyes que actualmente existen para ello. Los clientes de esos servicios también pueden exigir cierta información. Por último, hay instituciones públicas que regulan a privados, como el SII o las Superintendencias”. (Funcionaria Pública)

“Las concesionarias también son reguladas. Tienen contratos o licitaciones que cumplir. Hay instituciones que están diseñadas para fiscalizar a este tipo de empresas”. (Funcionaria Pública)

“La Ley de Transparencia debería regular a todas las instituciones públicas. Pero a privados, deberían fiscalizarlos las Superintendencias”. (Funcionaria Pública)

Límites de la Transparencia:

Especial atención les merece a los participantes la precaución que se debe tener con el cuidado de los datos personales de los funcionarios públicos.

“La información personal también debiese ser resguardada. Gente común y corriente no puede tener información de los funcionarios. Hay temas que son delicados. Eso debería tener un límite (el acceso a datos de funcionarios públicos)”. (Funcionaria Municipal)

En el mismo sentido otro límite que debe quedar claro, es lo referido a los datos personales, especialmente aquellos que permiten identificar a las personas, como el Rut, la dirección y el teléfono.

“Hoy día, yo creo que tú te metes a cualquier página, uno quiere conseguir el rut de una persona... los datos no están protegidos, no te olvides lo que pasó con el SERVEL, cuando filtró toda la información; tu dirección particular, tu teléfono, tu Rut, hoy día tú entras a una página y yo encuentro a cualquier persona, yo entiendo que hay datos que tienen que ser públicos, pero hay otros datos que sí deben ser protegidos”. (Funcionaria Pública)

También se observa preocupación respecto al acceso a la información estratégica de las Fuerzas Armadas, planteándose que éste debiera tener límites. Se precisa, en todo caso, que la restricción al acceso se refiere a la ciudadanía y no a las autoridades que requieran información.

“Respecto a algunas instituciones estratégicas, como las Fuerzas Armadas, se debe reservar cierta información a un público general, pero no para autoridades que requieran información”.
(Funcionaria Pública)

“La información estratégica, como por ejemplo, de las Fuerzas Armadas, debe ser resguardada por las autoridades correspondientes. Pocas personas debiesen tener acceso a esa información”.
(Funcionaria Municipal)

“Respecto a información estratégica, como la seguridad de la nación, sólo deberían tener acceso a la información, autoridades de mayor rango, el Poder Legislativo y el Poder Judicial, los Ministros y el Presidente”. (Funcionaria Pública)

Propuestas para nuevos ámbitos de Transparencia

- Ampliar los sujetos obligados a todas las instituciones públicas incluyendo el Congreso Nacional o el Poder Judicial.
- Ampliar los sujetos obligados a instituciones privadas que reciben recursos públicos.
- Ampliar los sujetos obligados a instituciones privadas sin fines de lucro que reciben donaciones.
- Ampliar los sujetos obligados a empresas privadas cuyo funcionamiento afecta al medio ambiente o a la comunidad.

Propuestas de límites a la Transparencia

- Limitar acceso a información pública que contenga datos personales.
- Limitar el acceso a la información de Fuerzas Armadas en temas estratégicos.

Tema 3: Consejo para la Transparencia al 2030: características y alcances

Contexto

El Consejo para la Transparencia es un organismo autónomo de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley de Transparencia, para velar por el buen cumplimiento de dicha Ley. Sus atribuciones y facultades actuales son las de amparar los reclamos de los ciudadanos ante una denegación de información y resolver dicho reclamo, fiscalizar que los organismos públicos del Poder Ejecutivo, municipalidades, universidades estatales y empresas públicas cumplan con las obligaciones de la Ley, promover el Derecho de Acceso a la Información en el país, dictar normas para la correcta implementación de la Ley y sancionar a los organismos públicos en caso de incumplimiento.

El Consejo está conformado por Consejeros designados por el Presidente de la República, previo acuerdo del Senado, adoptado por dos tercios de sus miembros en ejercicio. Al Consejo Directivo le corresponderá la dirección y administración superior del Consejo para la Transparencia. La presidencia del consejo directivo es de carácter rotatorio y es ejercida por uno de sus Consejeros por un periodo de 18 de meses.

Resultados de la mesa

Facultades y tareas del CPLT:

Pensando en los futuros cambios normativos que debiera enfrentar la actual Ley de Transparencia, se señala que el Consejo para la Transparencia debiese tener más atribuciones. Para algunos, esto implicaría que se transforme en un Ministerio, mientras que para otros, que pase a ser una institución pública autónoma, con capacidades fiscalizadoras y sancionatorias. Lo que se busca, en todo caso, es que alcance mayor influencia en los organismos públicos.

“Yo creo que también el Consejo para la Transparencia debiera tener más atribuciones, quizá cambiar su estructura o cambiar la Ley, para que deje de ser Consejo, por ejemplo, antes era Consejo de la Cultura y hay altas expectativas de sus atribuciones hoy día que pasó a ser Ministerio, yo creo que ustedes al ser Consejo, es una limitante, porque ustedes, finalmente para nosotros, los funcionarios públicos, son como un órgano consultivo”. (Funcionario Público)

“No como Ministerio, yo creo que algo más autónomo, casi como la Contraloría (...) con facultades fiscalizadoras y sancionatorias”. (Funcionaria Pública)

Ahora bien, junto a los cambios de diseño estructural, se plantea como fundamental la necesidad de comunicar mejor, tanto a la ciudadanía como a las instituciones públicas, las funciones del Consejo.

“Habría que hacer una mayor comunicación de las funciones del Consejo, difundir más, trabajar sobre la base de, tal vez, campañas comunicacionales más extensas durante un periodo extendido de tiempo, hasta lograr lo que se conoce como formación de audiencia. A mí me parece que eso no está logrado ahora ¿Por qué digo que es un trabajo largo? Porque tú no logras eso en una campaña cortita, como cuando pagas una publicidad cualquiera de un par de semanas, eso puede servir de información para temas puntuales, pero para fijarlo como un bien de conocimiento en la ciudadanía, (se requiere) un periodo largo de una campaña de información fuerte, para que se fije”. (Funcionario Público)

“Tal vez, tratar de desarrollar como canales más precisos, más directos o más expeditos de información entre el Consejo y las distintas instituciones (públicas)”. (Funcionario Público)

Presencia Regional del Consejo

Los participantes señalan la importancia de que el Consejo establezca presencia regional, de manera de facilitar encuentros con la comunidad y posicionar al Derecho de Acceso a la Información Pública, al mismo tiempo que apoyar, directamente, a los funcionarios públicos frente a posibles contingencias.

“Que el Consejo esté presente en las regiones y ahí, a través de sus oficinas, despliegue algún tipo de salidas a terreno, encuentros con la comunidad, encuentros con organizaciones, juntas de vecinos, instituciones.” (Funcionaria Universitaria)

“Me acuerdo, ahora que lo hablamos también, el tema de la necesaria regionalización, ustedes no pueden seguir eternamente como un aparato central”. (Funcionario Público)

“Es complejo, porque tenemos que cuidarnos de un montón de errores y hay un sistema donde finalmente, a quién le puedo preguntar, tengo que llamar a Santiago, no tengo una gente acá donde pueda ir, consultar, que si el sistema está lento, que si se me cayó el sistema, nosotros que vivimos en Niebla, que no hay luz. Realmente, desde lo cotidiano, de lo coloquial, hasta una lógica de tiempo, no es sostenible seguir pensando que esto funcione en Santiago, tiene que haber una figura de supervisión, algo que esté acá y uno pueda llamar y efectivamente consultar”.

(Funcionaria Pública)

De los Consejeros

Los participantes realizan observaciones del actual mecanismo de designación de los Consejeros del CPLT, aduciendo que se le resta independencia a la institución y, por lo tanto, proponen establecer un mecanismo de carrera funcionaria.

“Los Consejeros, al ser designados por el Presidente de la República y tener incidencia el Senado en la opción de esa decisión, yo creo que le resta independencia, porque hoy día tenemos mucha

suspiciacia por los mismos casos que hemos visto. Debieran ser escogidos de otra forma, una carrera funcionaria”. (Funcionario Público)

Propuestas de características y alcances para el Consejo para la Transparencia 2030

- Difusión de las funciones del CPLT.
- Generar canales más fluidos de comunicación entre el CPLT y los organismos públicos.
- Descentralizar el CPLT mediante la creación de oficinas regionales.
- Establecer un mecanismo de carrera funcionaria para la selección de Consejeros.

Tema 4: Derecho de Acceso a la Información: espacios de mejora

Contexto

Desde abril de 2009, las personas tienen el derecho de acceder a la información que manejan las instituciones públicas chilenas, lo cual se puede hacer a través de dos vías: la revisión de la información publicada en las secciones de Transparencia Activa que deben tener los sitios web de cada institución, o a través de una solicitud de información pública específica.

A la fecha, el número de solicitudes de información realizadas por los ciudadanos han crecido exponencialmente. Sin embargo, aún es una pequeña porción de la población la que ha hecho uso de este derecho y en muchos casos, se encuentran con diversas dificultades para hacerlo.

Resultados de la mesa

Beneficios del Derecho de Acceso a la Información (DAI)

Los participantes reconocen en la Ley de Transparencia un avance, al haber permitido al ciudadano acceder a información percibida como oculta, asignándole el valor de la apertura a un espacio antes restringido, como el sistema público.

*“Esta Ley ha dado el acceso a la ciudadanía para que solicite la información que necesita.”
(Representante Sociedad Civil)*

“El beneficio principal tiene que ver con poner a disposición de la comunidad en general, la posibilidad de acceder a datos que tradicionalmente antes de esta Ley estaban ocultos, o no eran fáciles de pesquisar, o simplemente eran negados.” (Funcionaria Universitaria)

Así mismo, se plantea que su uso permite a los ciudadanos resolver problemáticas comunitarias o personales y ejercer el control social, puesto que se accede a información que potencia las decisiones de las personas.

“Por ejemplo, en el caso de Valdivia, en el tema de los humedales, fue importante recurrir vía transparencia, porque se dan ciertas concesiones a particulares en terrenos que son humedales y no debieran ser intervenidos, por ejemplo. (...) Vecinos de las zonas afectadas se han juntado y han hecho estas denuncias, pero además, han pedido información a las instituciones, ya sea a Medio Ambiente o a la Municipalidad, por Ley de Transparencia, para poder tener esa información. Con

eso han logrado detener cierto avance en las obras que afectaban a los humedales.” (Funcionaria Universitaria)

Dificultades del Derecho de Acceso a la Información (DAI)

Una de las principales dificultades que se identifican, es el desconocimiento de las personas de la Ley y del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.

“Es bien poca la gente que sabe, más que nada la gente que participa en alguna entidad comunitaria, de junta de vecinos, ese tipo. Pero el común de la gente que no está en ninguna organización, no sabe cómo poder acceder.” (Representante Sociedad Civil)

También se establece que los mecanismos del DAI no son expeditos, lo que dificulta el ejercicio del Derecho. Esto se menciona tanto desde la perspectiva de quien solita la información, como de la de los funcionarios públicos que deben gestionar las solicitudes.

“Uno de los elementos que falta en términos del acceso a la información, es que las vías de acceso a la información sean más expeditas, a mí me ha tocado un par de veces lidiar con solicitudes, me tocó hacer una solicitud para pedir algo que ya debería haber estado, porque entiendo que es un instrumento público. Necesitaba ver la Ordenanza referente al plan regulador comunal de acá de Valdivia, estuve esperando como un mes para poder conseguirlo, porque no se podía encontrar.” (Sociedad Civil).

“Y de verdad, la Ley de Transparencia, yo la he usado poco, pero sí, para mí es muy burocrática, además que se contrapone a otras cosas, y de repente, en vez de ayudar, provoca más resistencia”. (Académico)

Al respecto, se propone que los organismos públicos aumenten la información que se dispone a la ciudadanía en los sitios web, bajo el precepto de que a más información disponible, menos solicitudes de información se recibirían.

“Yo creo que mientras más información se pudiera subir, esa información estaría más a disposición del público, y no tener que hacer consultas o cosas puntuales, que pueden haberlas perfectamente, pero mientras más información subimos a ese sistema de transparencia, yo creo que es menos las solicitudes y menos distracción de los funcionarios de sacarlos de sus funciones habituales”. (Funcionario Público)

Algo que se observa, es que los funcionarios públicos manifiestan que los usuarios hacen un mal uso del ejercicio del derecho, lo que genera un vicio en el sistema.

“Sucede que nosotros hemos tenido preguntas muy complejas, muy específicas, de hecho, se ha hecho mal uso de esta Ley. Algunos usuarios ya han viciado el sistema, entonces ya nos vemos un poco acorralados”. (Funcionaria Pública)

Por último, hay disenso respecto al real impacto que la brecha digital existente en el país tendría en el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información.

“Porque, por otro lado, tiene que ver con problemas de conectividad. El otro día veía un reportaje que en Santiago hay ciertas poblaciones, o ciertos sectores, que no tiene la gente acceso a internet, y estamos hablando de Santiago, entonces para qué vamos a hablar de Coyhaique o regiones, u otros lugares más apartados”. (Académico)

“Están todas las plataformas para poder hacerlo, ya sea de forma manual para poder pedir la información, como también en forma digital, es muy difícil que alguien no tenga correo electrónico hoy día. Pero aún así, aquellas personas que no tienen y necesitan solicitar información vía Ley de Transparencia, lo pueden hacer igual, por lo tanto, yo creo que no es una dificultad o una brecha tan real.” (Funcionaria Universitaria)

Por último, se plantea la necesidad de incorporar un lenguaje claro en las respuestas entregadas a los ciudadanos, distanciándose de términos judiciales.

“De repente ellos te contestan en términos jurídicos y tú quedas como: ‘¿qué es esto, de qué se trata?’ Entonces, tampoco es sencilla la respuesta para la sociedad, porque tú finalmente quedas así como ‘marcando ocupado’ y dices: ‘¿De qué se trata esto? Yo no pedí esto. ¿Qué es esto?’” (Representante Sociedad Civil)

Propuestas para facilitar DAI

Los participantes hacen hincapié en la necesidad de promover y posicionar a la Ley de Transparencia a través de campañas comunicacionales, poniendo especial énfasis en la utilización de la televisión.

“Una franja en televisión nacional, porque la televisión es lo que más llega, tal vez una franja permanente en televisión nacional, un espacio donde se hable con un lenguaje simple, claro, donde se presenten ejemplos de los casos que han existido, y ojalá después de la novela. Si queremos llegar, después de la novela, entre la novela y las noticias”. (Funcionario Público)

“Yo creo que lo más efectivo para la comunidad, para la población, es el tema de la televisión, porque si tú le entregas un folleto, finalmente gastas en imprimir y todo lo que significa hacer un folleto, pero la gente no lo lee, entonces, a la gente le entra por la vista, por algún spot publicitario.” (Representante Sociedad Civil)

Otra idea de los participantes es ampliar el trabajo en terreno, facilitando la difusión, de manera de potenciar el conocimiento del Derecho de Acceso a la Información.

“Deberían, principalmente, asistir a las juntas de vecinos, a los clubes deportivos, ir a las poblaciones a informar a la gente.” (Representante Sociedad Civil)

“Ir puerta a puerta, por ejemplo, nosotros lo que hacemos como organización sindical, porque la gente es bien poca la que va a las reuniones, pero nosotros vamos a visitar a cada funcionario a su lugar de trabajo.” (Representante Sociedad Civil)

Respecto a las capacidades y la gestión interna de los organismos públicos, se plantea la necesidad de contar con dedicación exclusiva para las funciones de transparencia.

“Yo creo que la misma encargada de OIRS y Transparencia de cada Servicio, pudiera ser de dedicación exclusiva a estos temas, porque yo creo que esto va ir como una bola de nieve, va a ir creciendo, entonces, en algunos Servicios, es como ‘¿qué funcionario puede hacerse cargo de este cacho?’, perdona que lo diga así, en esos términos, porque así es visto. En cambio, si se designara así como existe un secretario, un chofer, un funcionario de dedicación exclusiva para esto, yo creo que esa sería mejor”. (Funcionario Público)

En concordancia con la idea anterior, algunos participantes sostienen que debiese definirse un perfil adecuado de las competencias de los funcionarios en roles de transparencia, así como de los apoyos que se requieren dentro de la institución.

“Creo que designar al funcionario correcto dentro de la institución, porque yo soy profesora básica, pero existe una abogada, y yo creo que estos temas son atingentes a los abogados si los Servicios Públicos los tuvieran, ojalá, sería ideal que todos los tuvieran, pero creo yo que debiera ser más atingente a lo que tú estudiaste”. (Funcionaria Pública)

“Hay solicitudes muy complejas, y realmente necesitamos siempre estar, nosotros hemos tenido muchas solicitudes, y tenemos que estarnos apoyándonos siempre de Jurídica del nivel central”. (Funcionaria Pública)

“Por la discriminación de la información que hay que entregar, porque mirándolo desde un punto de vista desde dentro, de los funcionarios, o sea, ¿qué entrego, qué no entrego? Siempre estas con la duda: ¿Me corresponde, no corresponde?’ Entonces, creo yo que un abogado podría responder mejor cada tipo de (...) tal vez el lenguaje, como dices tú, un poco más técnico, pero finalmente, qué se debe y no entregar, yo creo que debiera caer la responsabilidad en un abogado”. (Funcionaria Pública)

Propuestas para facilitar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información

- Diseñar campañas comunicacionales, especialmente en televisión y charlas en terreno, de manera de potenciar el conocimiento del derecho por parte de los ciudadanos.

- Incorporar lenguaje claro en las respuestas de solicitudes de información para facilitar su entendimiento por la ciudadanía.
- Definir perfiles adecuados de encargados de transparencia y establecer dedicación exclusiva de los funcionarios a cargo de la Ley de Transparencia en las instituciones públicas.
- Generar herramientas de gestión documental para gestionar de manera más expedita las SAI.
- Publicar más información en Transparencia Activa para facilitar el acceso y reducir las SAI.

Tema 5: Transparencia como herramienta para prevenir la corrupción y fomentar la probidad

Contexto

La Transparencia se ha transformado en uno de los valores más relevantes para las democracias actuales, ocupando un lugar privilegiado en la agenda internacional, vinculándose – inevitablemente– con la Probidad y la lucha contra de la corrupción.

Se ha asumido que la implementación de la Transparencia fomentaría tanto cambios en la gestión pública y privada –más moderna y menos corruptible– como cambios en la ciudadanía, que le brindaría mayor empoderamiento y con ello, mayor posibilidad de ejercer control social, reduciendo así los espacios de corrupción. Así, sociedades con menos niveles de corrupción, responderían a legislaciones modernas, ciudadanos empoderados que ejercen control social, autoridades íntegras y proclives a la rendición de cuentas, y organismos privados sometidos también a altos estándares de rectitud y transparencia.

Resultados de la mesa

Percepción de la Transparencia y la Corrupción:

Los participantes manifiestan abiertamente su percepción de que la transparencia no es un elemento que prevenga la corrupción, sino más bien, posibilita que se visualicen las irregularidades que suceden dentro del sistema público.

“Yo creo que no va a prevenirla, sino a visibilizarla. Yo creo que no ayuda, yo creo que hecha la ley, hecha la trampa”. (Académico)

Una de las razones que podría explicar dicho planteamiento, es la existencia de discrecionalidad a la hora de responder solicitudes de información, existiendo la posibilidad de no entregar o entregar parcialmente, información que pudiera exponer alguna irregularidad cometida.

“Y a la vez, también está la otra parte del funcionario, cuando va a ser un tema que me puede tocar de cierta forma, por el tema de la corrupción (...) ¿Cómo entrego esa información? La entrego parcializada, la interpreto a mí manera, respondo lo que me conviene”. (Académico)

“La Transparencia sí, la Transparencia se da, pero como dicen todos ustedes, se entrega lo que yo quiero muchas veces, no necesariamente lo que yo estoy preguntando o simplemente no se contesta y nadie se hace responsable cuando no se contesta, es que no hubo respuesta, es que no se contestó no más”. (Funcionaria Pública)

Mecanismos para prevenir la Corrupción:

Los participantes expresan que una de las medidas que pudiesen disminuir los espacios para la ocurrencia de irregularidades, es generar procesos de selección claros y transparentes para la renovación de los cargos públicos.

“Considero que cualquier jefatura debiese de tener un límite, y por muy buena que sea, porque si ha sido buena, también puede ir a otro lugar y poder entregar eso bueno que tiene, porque es así, cuando están las permanencias eternas donde comienzan los problemas”. (Representante Sociedad Civil)

“Sería bonito una Ley de Transparencia amplia para la postulación de cargo. Eso sí que sería genial, porque realmente ahí se vería que los concursos son realmente, o sea que realmente no son manipulados. Yo creo que ese sería un buen ejemplo para la sociedad de decir ‘¿sabes qué? Lo están haciendo bien, porque realmente no tiene nada viciado’”. (Representante Sociedad Civil)

Otro punto que se plasma es la necesidad de implementar sanciones más eficaces para quienes faltan a la probidad, las que actualmente no se aplicarían por la falta de leyes entendibles y claras, que reduzcan los espacios de interpretación.

“Ser más específica, es decir, que no dejen esas puertas abiertas. Hoy en día todas las leyes en Chile son interpretativas y, por ende, le deja un espacio tan amplio a la interpretación que realmente no tiene una sanción directa.” (Representante Sociedad Civil)

Propuestas para prevenir la corrupción y fomentar la probidad

Prevención de la corrupción:

- Mayor fiscalización a organismos públicos.
- Potenciar procesos de renovación en los cargos públicos transparentes y periódicos.

Tema 6: ¿Cómo avanzar hacia un Sistema Integral de Transparencia?

Contexto

La dictación de la Ley de Transparencia, hace casi 10 años, convirtió a Chile en un referente internacional en la materia, sin embargo, en este lapso, se han debido sortear nuevas situaciones que han generado una profunda crisis de confianza tanto en el sector público como en el privado, a lo que la institucionalidad democrática chilena ha respondido mediante la creación de una variada gama de medidas legales y administrativas (Ley de Participación Ciudadana, Ley de Probidad, Ley de Lobby, Ley de Fortalecimiento de la Democracia, entre otras), independientes unas de otras y sin una articulación clara e integral.

Resultados de la mesa

Política Pública Integral de Transparencia

Entre los participantes, existen discrepancias en lo referido a centralizar la supervisión de las distintas normativas vinculadas a la Transparencia en un solo organismo.

Los que se manifiestan a favor de que sea un solo ente, señalan que desde la mirada del usuario un solo organismo facilitaría su interacción con éste.

“Al tú crear nuevos pequeños órganos, al final, los creas como un león sin dientes, sin mucho presupuesto, sin muchos funcionarios, entonces, es un organismo chiquitito que no tiene fuerza, entonces, yo creo que al concentrarlo, ya tendría que cambiar la institucionalidad, sería un órgano más potente, con más atribuciones, con más funcionarios, con más presupuesto”. (Funcionaria Pública)

“Por el cruce de información, que sea uno solo, porque el usuario se pierde con tanto organismo, entonces, si esto se concentrara en un solo organismo, creo yo que para el usuario sería más fácil.” (Funcionaria Pública)

“Debiera estar todo concentrado, porque yo creo que cuando tú lo tienes en distintas partes, al final es como ir a buscar en distintos canastos la información”. (Funcionaria Pública)

Una parte de los participantes manifiesta que las instituciones a cargo de las normativas en temas de probidad y ética administrativa debiesen ser la Contraloría y el Consejo.

“Eso es lo que hablamos, que algunas de ellas, la de Contraloría, según mí opinión; seguir en Contraloría, pero las otras, aunarlas y estar bajo el Consejo para la Transparencia”. (Académico)

Por su parte, aquellos que señalan su inclinación por no centralizar, relevan que las distintas instituciones actuarían conforme a un sistema de pesos y contrapesos, de manera de corregir devianaciones.

“Juntarlo todo a priori, sin darle vuelta al asunto, de repente no sería bueno, que por lo menos en algunas áreas hubiese distintos organismos que a su vez actúen uno con el otro como corrector”. (Autoridad Pública)

Propuestas para avanzar hacia una política de transparencia integral

- Posicionar al CPLT y la Contraloría como órgano supervisor de las normas relativas a la transparencia y probidad pública.

Resultados Cuestionario Los Ríos

Como complemento a la reflexión obtenida en las mesas, se aplicó a los participantes un cuestionario de percepción de la Política de Transparencia que respondieron 14 personas. Éste se complementó con una aplicación *online*⁵ a 37 personas, obteniéndose un total de 49 respuestas, cuyos resultados se entregan a continuación.

Caracterización de los participantes

- 16 personas son de género masculino (37%) y 27 de género femenino (63%)⁶.
- El rango etario está compuesto por 16 personas de entre 40 y 49 años (36%), 15 de entre 50 y 59 (34%), 6 de entre 30 y 39 años (14%), 6 de 60 años o más (14%) y 1 de entre 18 a 29 años (2%)⁷.
- 27 son empleados del sector público (60%), 17 del sector privado (38%) y 1 trabajador independiente/cuenta propia (2%)⁸.
- En cuanto a su último nivel educacional cursado, 16 señalan contar con educación universitaria (36%), 13 con un magíster o doctorado (29%), 11 con educación superior técnico profesional (24%), 4 con educación media científico-humanista (9%) y 1 sin educación (2%)⁹.
- 44 participantes son chilenos (98%) y 1 extranjero (2%).
- 6 participantes indicaron pertenecer a algún pueblo originario (13%)¹⁰.

El cuestionario aplicado cubrió 3 dimensiones centrales: 1) Evaluación general de la Transparencia en el país; 2) Percepciones y expectativas sobre la Transparencia y su alcance; 3) Institucionalidad de la Transparencia en el país. Estas dimensiones se analizaron por algunas variables sociodemográficas relevantes, como género, nivel educacional, ocupación, rango de edad, pertenencia a pueblos originarios. Se excluyen del análisis comparativo por perfil las variables nacionalidad, el tramo etario de 18 a 29 años, empleador con personas a su cargo, desempleado o cesante, jubilado o pensionado, dueña(o) de casa y estudiante, dado el escaso o nulo número de personas que marcaron dichas características.

Es importante destacar que dado que la metodología de recolección de la información no es aleatoria y que los números en las categorías consideradas para el análisis son bajos, no es posible hacer inferencias estadísticas sobre la población de la región, por lo que los resultados sólo muestran la opinión del grupo de participantes del cuestionario.

a) Evaluación general de la Transparencia en el país

Coincidentemente con los 10 años de implementación de la Ley de Transparencia y la creación del Consejo para la Transparencia en nuestro país, destaca que un 70% de los participantes consideran

⁵ Ésta fue enviada a 942 personas por *e-mail*, de las cuales se obtuvieron 37 respuestas.

⁶ Hubo 6 personas que no marcaron respuesta.

⁷ Hubo 5 personas que no marcaron respuesta.

⁸ Hubo 4 personas que no marcaron respuesta.

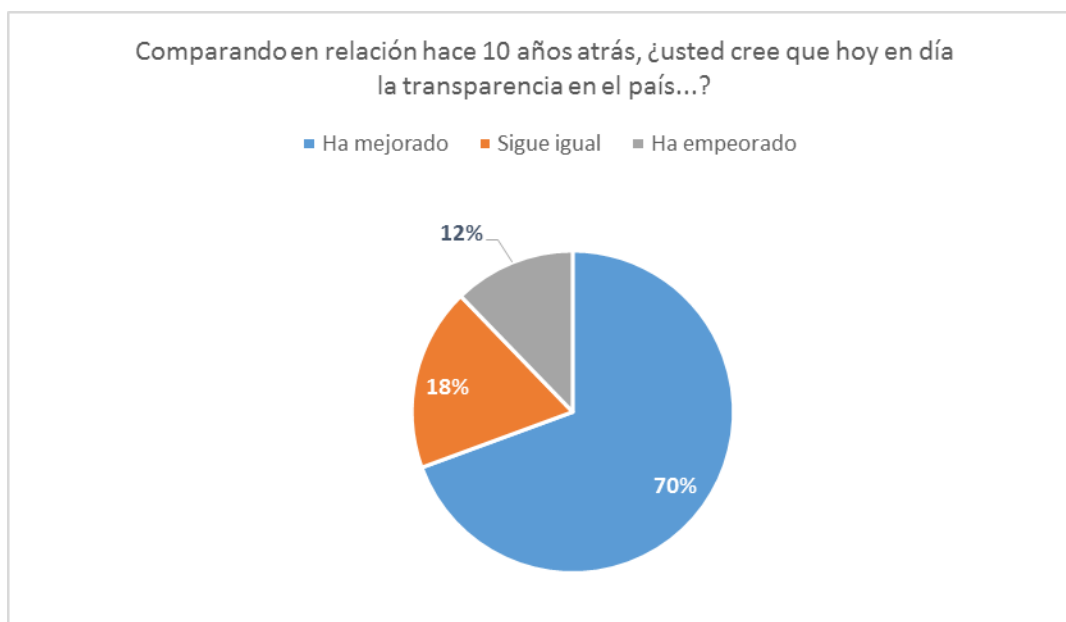
⁹ Hubo 4 personas que no marcaron respuesta.

¹⁰ 4 personas no marcaron respuesta en nacionalidad y 4 no respondieron si pertenecían a pueblo originario.

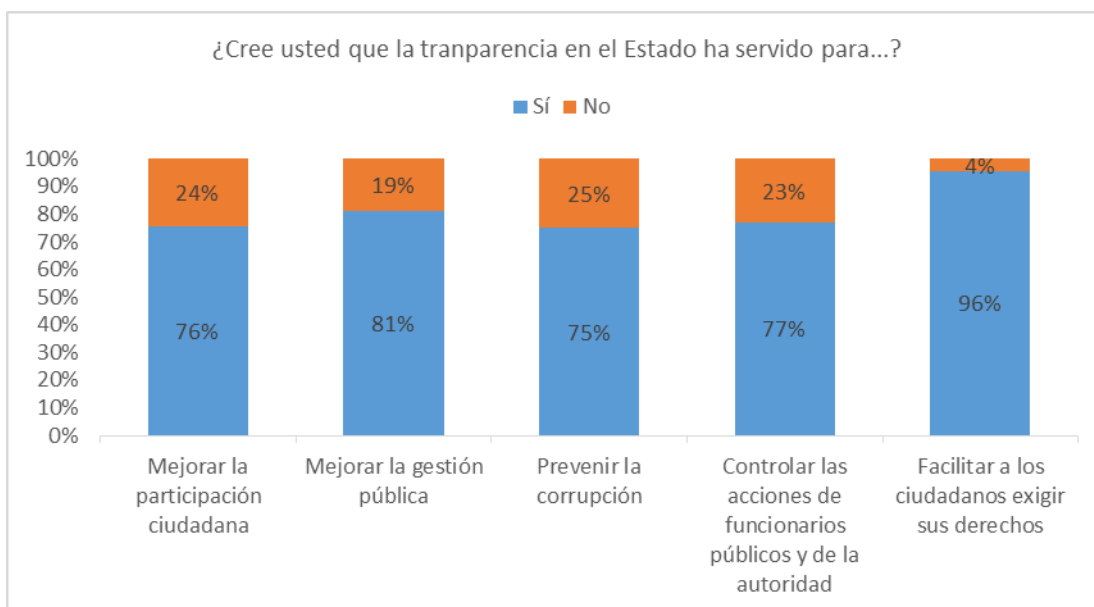
que, hoy en día, la transparencia en el país ha mejorado, siendo las mujeres más críticas que los hombres: 63% de las primeras considera que la transparencia ha mejorado en el país, mientras que esa opinión alcanza al 81% de los hombres.

Por otra parte, respecto a los tramos etarios, un 83% de los participantes de 60 años o más considera que la transparencia ha mejorado en el país, un 67% de aquellos entre 50 a 59 años, 67% de las personas entre 30 a 39 años y 63% de aquellos entre 40 a 49 años.

En cuanto al nivel educacional, podemos ver que quienes indican educación universitaria (81%), consideran que la transparencia ha mejorado en el país, mientras quienes tienen un magíster o doctorado están de acuerdo en un 69%. Un 55% (6 casos) de aquellos con educación superior técnico profesional creen que la transparencia ha mejorado, cifra que alcanza un 50% (2 casos) de los que tienen educación media científica o técnica.



De manera coherente, la mayoría de los participantes considera que la Política de Transparencia en el Estado ha tenido impacto y ha sido útil para diversos objetivos.



Respecto a la utilidad de la transparencia para facilitar otros derechos, sólo se identifican diferencias destacables entre la percepción de los hombres (87%) respecto de las mujeres (100%).

Principales diferencias en la percepción de que el DAI facilita a los ciudadanos exigir sus derechos			
<i>¿Cree que la transparencia en el Estado ha servido para facilitar a los ciudadanos exigir sus derechos? (% respuestas sí)</i>	Sexo	Hombre	87%
		Mujer	100%
	Edad	30-39	100%
		40-49	93%
		50-59	93%
		60 o más	100%
	Ocupación	Empleado Público	96%
		Empleado Privado	94%
	Nivel Educativo	Ed. Media	100%
		Ed Téc. Profesional	100%
		Universitaria	93%
		Postgrado	92%
	Pertenece a originario	Sí	100%

Respecto a la utilidad de la transparencia para **controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad (79%)**, se observa mejor evaluación en el género masculino 88% versus 74% del género femenino. Asimismo, quienes registran una evaluación más baja son las personas del tramo etario entre 40 a 49 años y de 60 años o más.

Principales diferencias en la percepción de que el DAI mejora el control de las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad			
<i>¿Cree que la transparencia en el Estado ha servido para controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad? (% respuestas sí)</i>	Sexo	Mujer	74%
		Hombre	88%
	Edad	30-39	100%
		40-49	67%

		50-59	87%
		60 o más	67%
	Ocupación	Empleado Público	77%
		Empleado Privado	82%
	Nivel Educativo	Ed. Media	100%
		Ed. Téc. Profesional	73%
		Universitaria	88%
		Postgrado	77%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	100%

También se percibe la utilidad de la transparencia en el **mejoramiento de la participación ciudadana (75%)**. Señalan esto en mayor medida las mujeres (78%) que los hombres (69%) y los empleados del sector público tienen una evaluación significativamente mejor 85% que aquellos que se desempeñan en el sector privado (59%). Al igual que en los casos anteriores, quienes tienen enseñanza media asignan más utilidad a la transparencia en la participación ciudadana 100%. En este caso se observa que mayor educación, menor es la percepción de que la transparencia en el Estado ha servido para mejorar la participación ciudadana.

De las respuesta "Sí" P3.1 Mejorar la participación ciudadana			
<i>¿Cree que la transparencia en el Estado ha servido para mejorar la participación ciudadana? (% respuestas sí)</i>	Sexo	Mujer	78%
		Hombre	69%
	Edad	30-39	83%
		40-49	88%
		50-59	53%
		60 o más	83%
	Ocupación	Empleado Público	85%
		Empleado Privado	59%
	Nivel Educativo	Ed. Media	100%
		Ed. Téc. Profesional	91%
		Universitaria	75%
Postgrado		54%	
Pertenencia a pueblo originario	Sí	100%	

La contribución percibida del DAI sobre la **prevención de la corrupción (75%)**, es significativamente menor entre mujeres (70% v/s hombres 81%). Por edad, es destacable la positiva evaluación del tramo etario de 30-39 años (100%), sin embargo, no es posible establecer una tendencia. Nuevamente, los entrevistados que tienen enseñanza media asignan más utilidad a la transparencia en esta dimensión.

Principales diferencias en la percepción de que el DAI contribuye a prevenir la corrupción			
<i>¿Cree Ud. que la transparencia en el Estado ha servido para prevenir la corrupción?</i>	Sexo	Mujer	70%
		Hombre	81%
	Edad	30-39	100%
		40-49	67%
		50-59	67%
		60 o más	83%

	Ocupación	Empleado Público	77%
		Empleado Privado	71%
	Nivel Educativo	Ed Media	100%
		Ed Téc. Profesional	55%
		Universitaria	94%
		Postgrado	62%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	100%

Por último, la percepción respecto a si la transparencia ha servido para **mejorar la gestión pública alcanza el 79%**. En este caso, no se observan diferencias importantes entre mujeres y hombres, pero sí por tramo etario, siendo menos positiva la evaluación del impacto a mayor edad. Destacable es la mejor percepción de los empleados del sector público (85%) por sobre la de los del sector privado (71%). En términos educacionales, quienes menor utilidad le asignan a la transparencia en la mejora de la gestión pública son las personas con postgrado (62%).

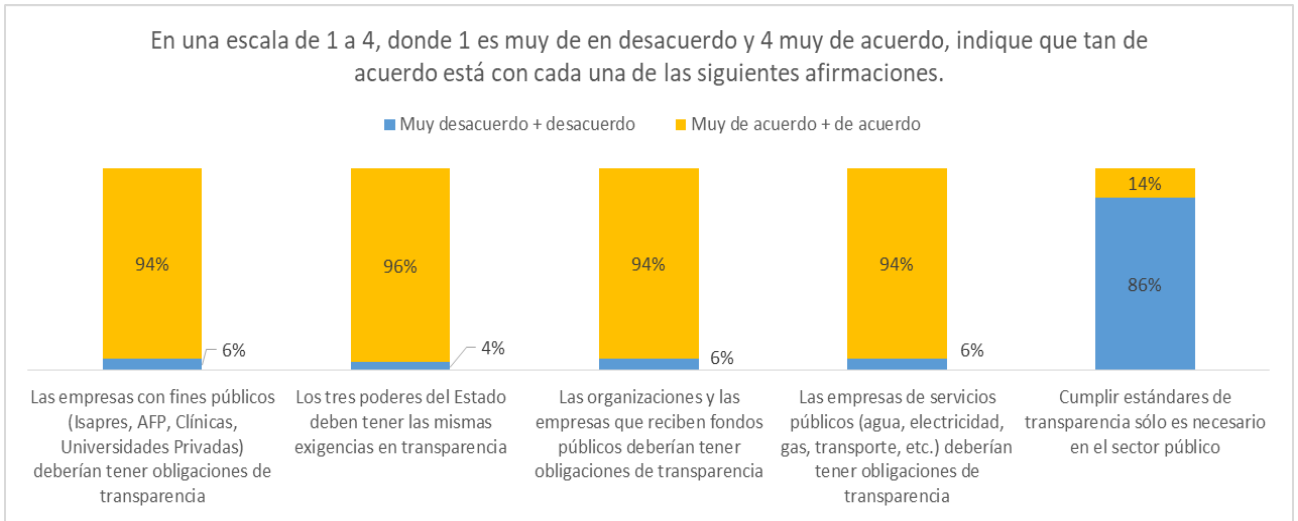
Principales diferencias en la percepción de que el DAI mejora la gestión pública			
¿Cree Ud. que la transparencia en el Estado ha servido para mejorar la gestión pública? (% respuestas sí)	Género	Femenino	78%
		Masculino	81%
	Edad	30-39	100%
		40-49	80%
		50-59	73%
		60 ó más	67%
	Ocupación	Empleado Público	85%
		Empleado Privado	71%
	Nivel Educativo	Ed. Media	100%
		Ed. Téc Profesional	82%
		Educación universitaria	94%
		Magíster o doctorado	62%
Pertenencia a algún pueblo originario	Sí	100%	

b) Percepciones y expectativas sobre Transparencia en el país

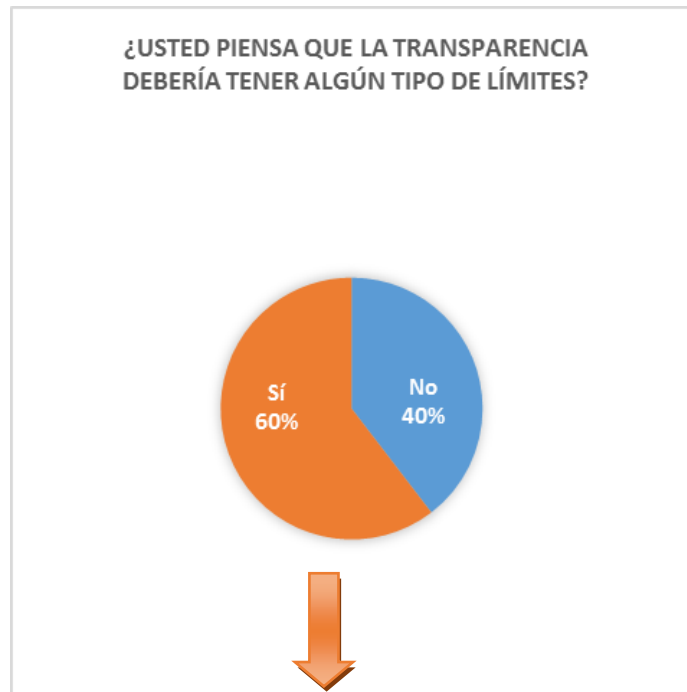
Dentro de esta dimensión, se consultó a los participantes cuáles son las áreas en que se necesita más transparencia en el país. Cada participante debía señalar hasta 3. Los temas más mencionados son el presupuesto de la nación (57%), la Defensa y Fuerzas Armadas (39%) y la Salud (33%), seguidos de Justicia (31%).

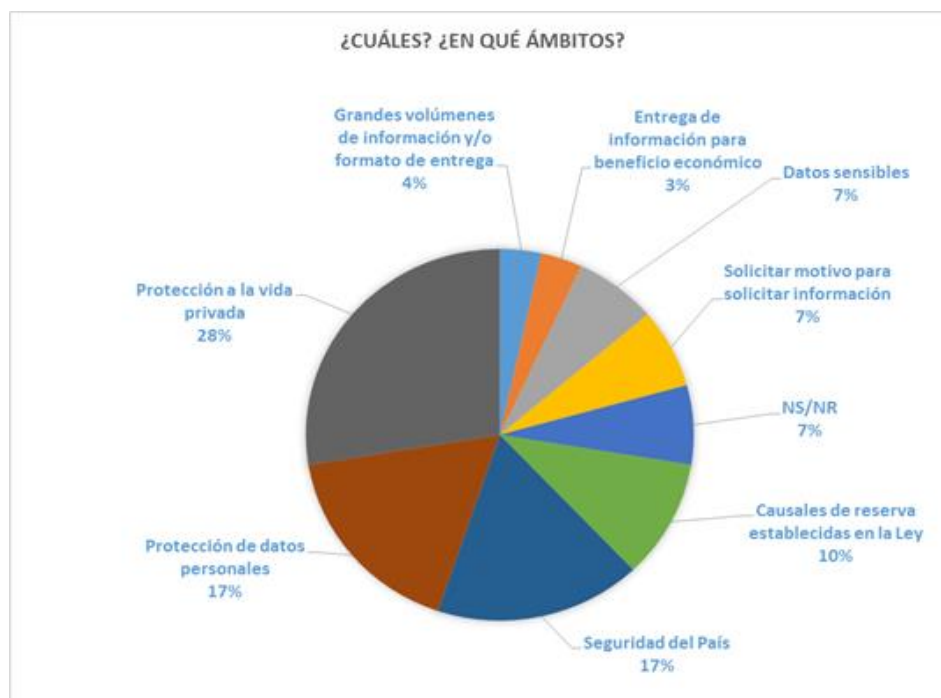


Se consultó también por la percepción de los participantes acerca del **alcance de la Transparencia**, es decir, sobre las instituciones que debiesen cumplir con estándares en la materia, obteniéndose que sólo un 6% de los participantes de la Región de Los Ríos considera que éstas debiesen limitarse al sector público. Así, 94% está de acuerdo o muy de acuerdo con que las organizaciones o empresas que reciben fondos públicos deberían tener obligaciones de Transparencia, mismo porcentaje que lo piensa para las empresas con fines públicos (Isapres, AFP, Clínicas, Universidades privadas, etc.) y para las empresas de servicios públicos (agua, electricidad, gas, transporte, etc.). Por su parte, 96% establece que los tres poderes del Estado deberían tener las mismas exigencias en materia de Transparencia.



En la línea de identificar los alcances que debe tener la transparencia, la mayoría de los participantes (60%) considera que ésta debe tener límites, observándose -a través de una pregunta abierta- que los ámbitos donde se identifican son, principalmente, la protección a la vida privada (28%), la protección de los datos personales (17%), la seguridad del país (17%) y las causales de reserva establecidas en la Ley de Transparencia (10%).





Respecto a los límites que debiese tener el Derecho de Acceso a la Información, destaca la diferencia entre hombres (75%) y mujeres (58%) y entre empleados públicos (69%) y empleados privados (59%). Además, los entrevistados de mayor edad, son los más críticos y el nivel educacional marca una diferencia positiva en las evaluaciones.

Principales diferencias en la percepción de que el DAI debe tener límites			
¿Cree que la transparencia debe tener límites? (% respuestas sí)	Sexo	Mujer	58%
		Hombre	75%
	Edad	30-39	67%
		40-49	67%
		50-59	67%
		60 o más	33%
		Ocupación	Empleado Público
		Empleado Privado	59%
	Nivel educacional	Ed. Media científico humanista	50%
		Ed. Superior técnico profesional	55%
		Universitaria	73%
		Postgrado	69%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	83%

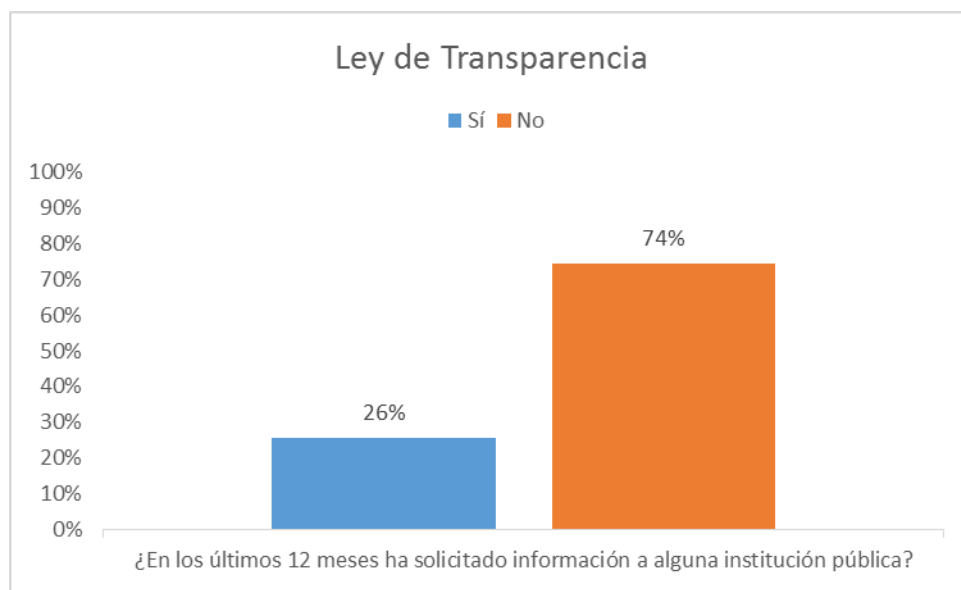
Profundizando en el tema de los límites y entendiendo que existen áreas sensibles en las cuales podría ser necesario restringir el acceso a la información, se incorporó un set de preguntas orientadas a su identificación. De esta manera, se presentó una lista de solicitudes de información, pidiéndosele a los entrevistados indicar, a su juicio, si la información debiese ser reservada,

debiese entregarse de manera parcial o de forma completa. Entre los ítems evaluados, el punto que generó mayor consenso hacia la entrega completa, son los correos electrónicos de los funcionarios públicos (63%) y la información administrativa de las Fuerzas Armadas, Carabineros y la Policía de Investigaciones (PDI), también con 63%; mientras que los porcentajes de reserva más altos se encuentran concentrados en la información que puede afectar el derecho de terceros (61% considera que debe ser reservada), la que contiene datos personales (59%) y temas estratégicos de las Fuerzas Armadas, Carabineros y la PDI (39%).

Es interesante destacar que los participantes diferencian claramente el nivel de transparencia que se espera entre el ámbito administrativo y el estratégico de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI.

	Reservada	Parcial	Completa
Información que contiene datos personales	59%	29%	12%
Información que puede afectar el derecho de terceros	61%	31%	8%
Información administrativa de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI	15%	23%	63%
Temas estratégicos de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI	39%	45%	16%
Correos electrónicos de funcionarios públicos	20%	17%	63%
Información relativa a las relaciones diplomáticas del país	8%	52%	40%
Cuando responder a una solicitud de información distrae al organismo de sus funciones regulares	8%	58%	33%

Adicionalmente, se consultó por las experiencias de los participantes accediendo a información pública, donde se observó que los actores consultados en la Región de Los Ríos denotan un bajo uso del Derecho de Acceso a la Información (DAI): sólo 26% señala haber solicitado información en los últimos 12 meses.

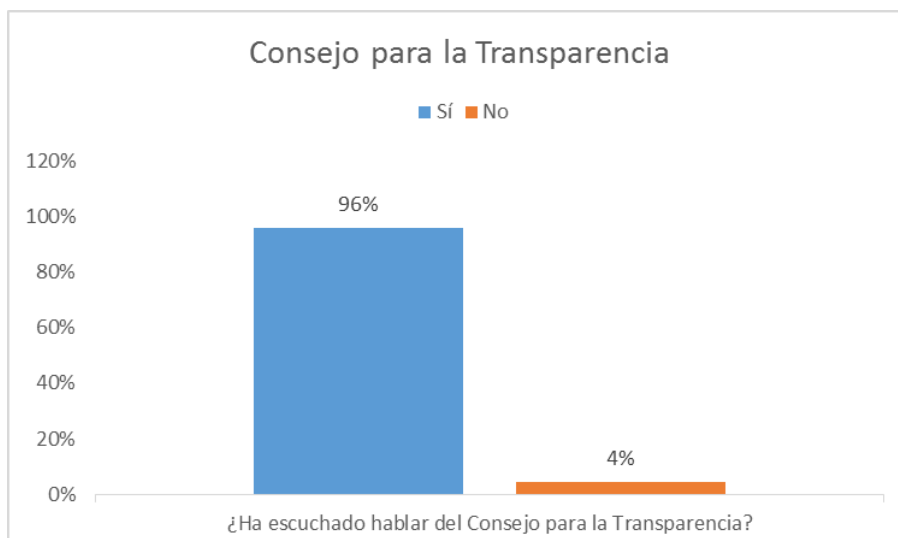


Entre ellos, existe una mayor proporción de hombres (38%) que de mujeres (19%) que han ejercido el DAI, así como de empleados del sector público (33%) que del privado (19%). Respecto al nivel educacional, quienes indican haber solicitado en mayor medida son quienes tienen educación media (67%).

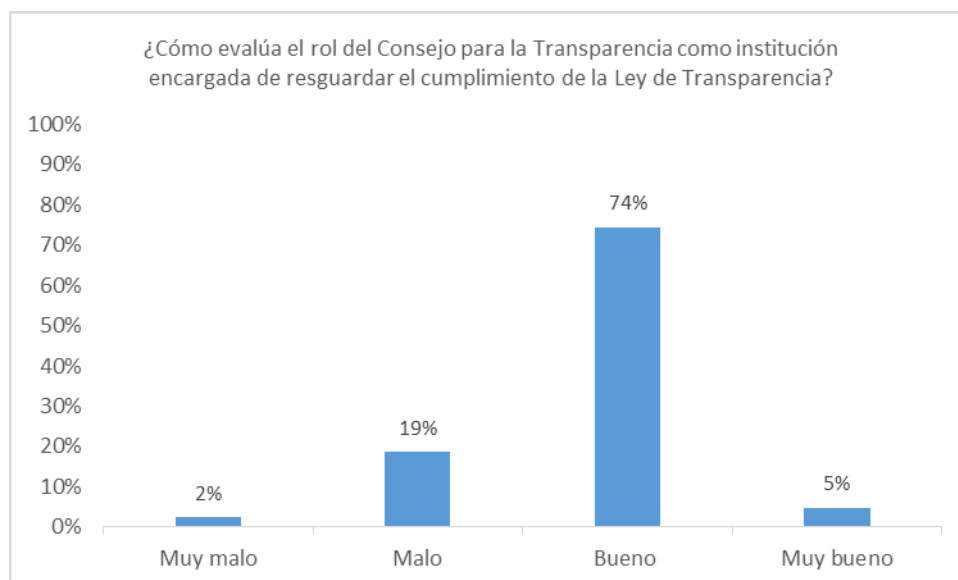
Principales diferencias en Solicitudes de Información Pública			
¿En los últimos 12 meses ha solicitado información a alguna institución pública? (% respuestas sí)	Sexo	Mujer	19%
		Hombre	38%
	Edad	30-39	17%
		40-49	31%
		50-59	20%
		60 ó más	40%
	Ocupación	Empleado Público	33%
		Empleado Privado	19%
	Nivel educacional	Ed. Media	67%
		Ed. Sup. Téc. Profesional	36%
		Ed. Universitaria	25%
		Magíster o doctorado	15%
	Pertenencia a pueblo originario	Sí	50%

c) Institucionalidad ligada a la Transparencia en el país

Respecto a la institucionalidad, destaca un alto conocimiento del Consejo para la Transparencia, llegando al 96% de los encuestados.



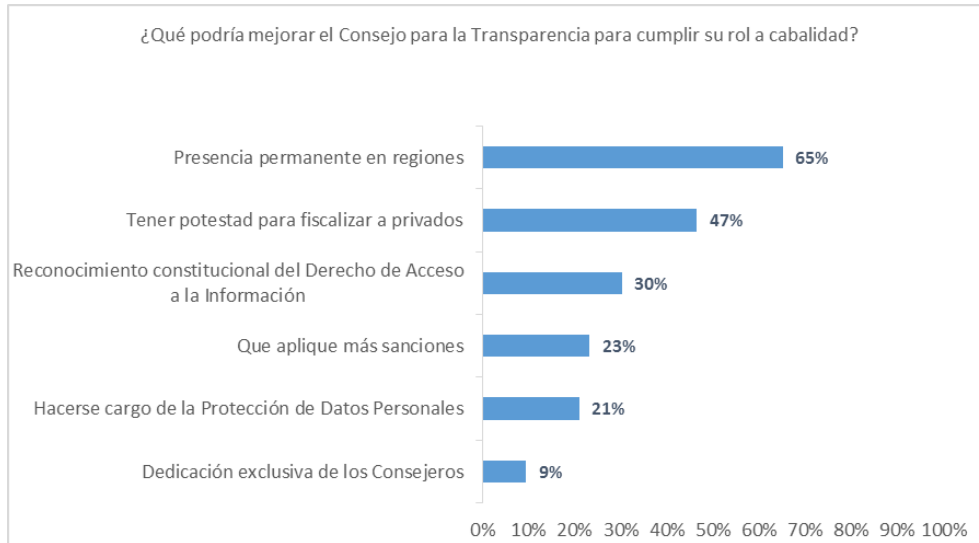
Entre quienes conocen al CPET, prevalece una evaluación positiva de la institución como la encargada de resguardar el cumplimiento de la Ley de Transparencia, con un 79% que la califica como “buena” o “muy buena”.



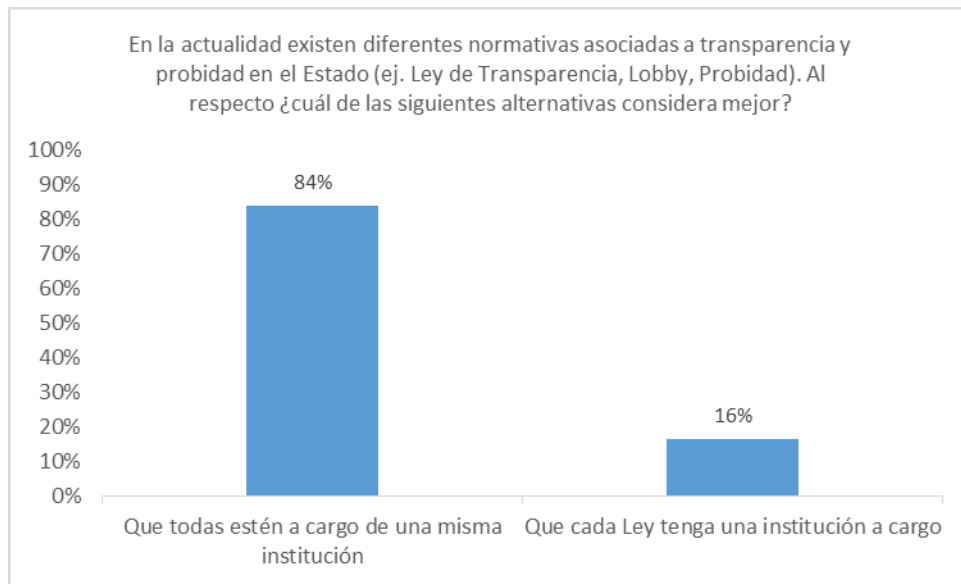
Pese a los altos niveles de evaluación positiva obtenida por el rol ejercido por el CPLT, cabe destacar que las mujeres (85%) evalúan mejor al CPLT que los hombres (73%), misma situación que se observa entre los empleados del sector público (81%) versus los empleados del sector privado (73%). Por otra parte, los entrevistados con educación media y posgrado son los que se manifiestan más críticos de la función ejercida por el CPLT (67%).

Principales diferencias en la evaluación positiva del rol del CPLT			%
¿Cómo evalúa el rol del Consejo para la Transparencia como institución encargada de resguardar el cumplimiento de la Ley de Transparencia? (% Respuestas Bueno + Muy Bueno)	Sexo	Mujer	85%
		Hombre	73%
	Edad	30-39	100%
		40-49	69%
		50-59	86%
		60 o más	60%
	Ocupación	Empleado Público	81%
		Empleado Privado	73%
	Nivel educacional	Ed. Media	67%
		Ed. Téc. Profesional	73%
Universitaria		94%	
Postgrado		67%	
Pertenencia a pueblo originario	Sí	83%	

De manera complementaria, se consultó por posibles áreas de mejora en el Consejo para cumplir su rol a cabalidad, entregando alternativas previamente establecidas, pudiendo cada entrevistado, mencionar más de una alternativa. Con las alternativas dadas, destaca que el 65% menciona la presencia permanente en regiones, seguida por tener potestad para fiscalizar a privados (47%), el reconocimiento constitucional del Derecho de Acceso a la Información (30%), que se apliquen más sanciones (23%), hacerse cargo de la protección de datos personales (21%) y, por último, con sólo un 9%, la dedicación exclusiva de los Consejeros.



Siguiendo la línea de los desafíos en materia de institucionalidad, se consultó si debe existir una única institución a cargo de las normas asociadas a Transparencia y Probidad existentes en el país, como la Ley de Transparencia, la Ley de Lobby y la Ley de Probidad, o una institución para cada ley, observándose que un 84% está a favor de la primera alternativa.

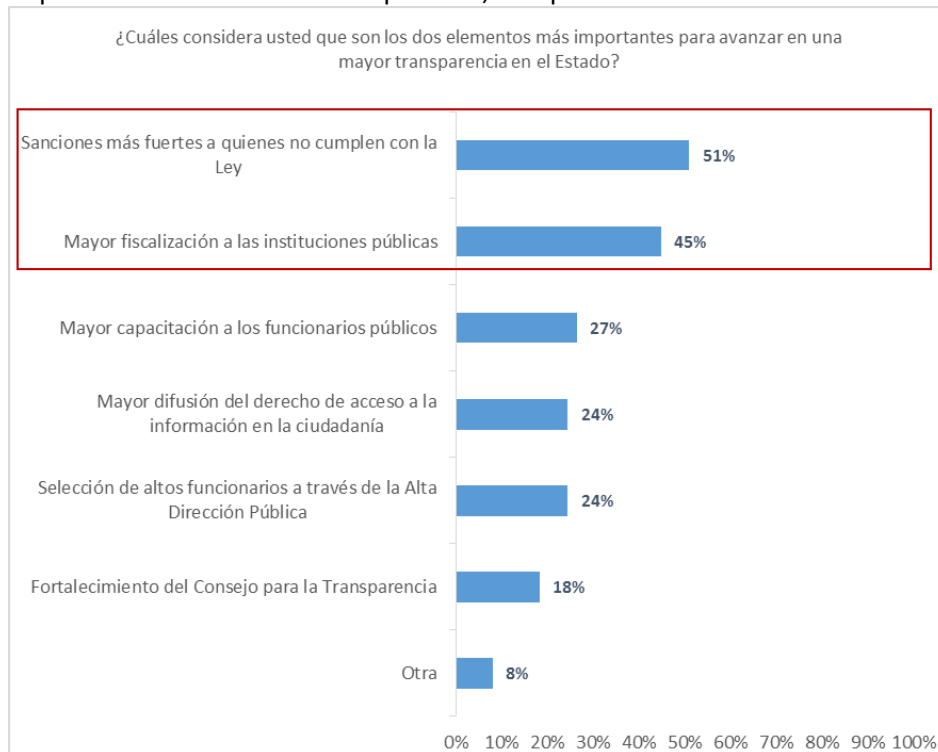


Las personas con educación superior -universitaria (94%) y con postgrado (92%)-, son significativamente más proclives a ello. Destaca también la percepción positiva de quienes pertenecen a algún pueblo originario (83%).

Principales diferencias en que todas las normativas estén a cargo de una misma institución			
En la actualidad existen diferentes	Sexo	Mujer	85%

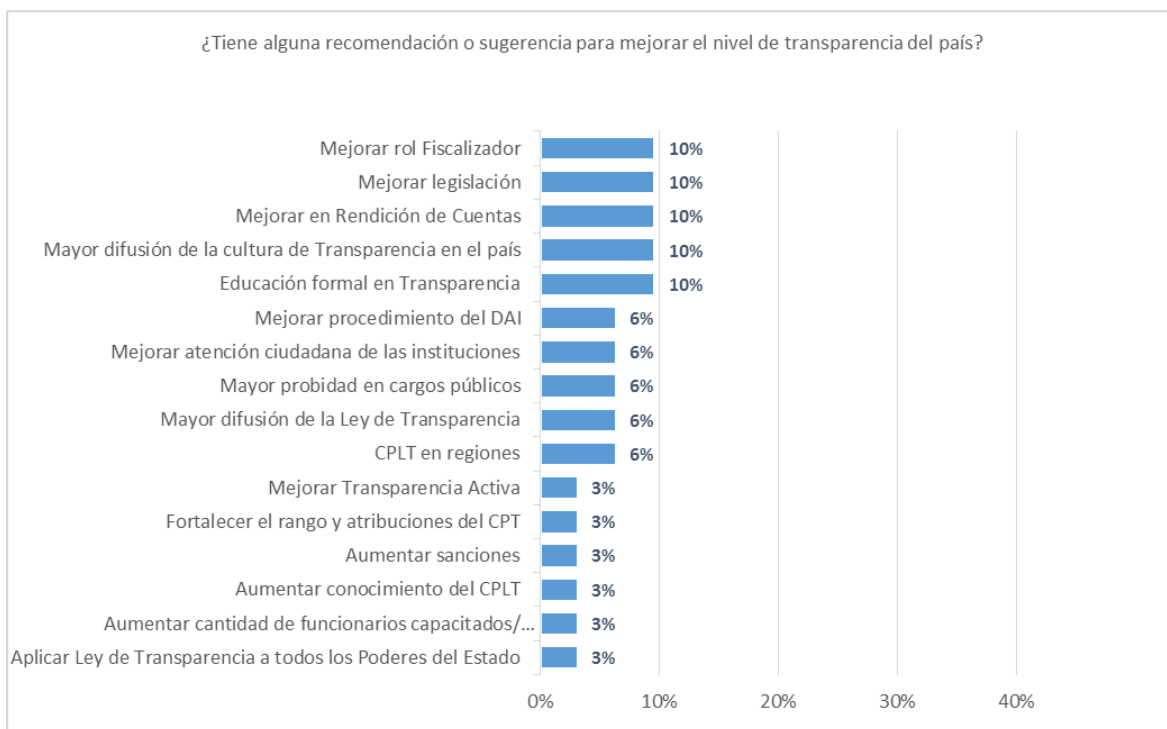
<i>normativas asociadas a la transparencia y probidad en el Estado (ej. Ley de Transparencia, Lobby, Probidad). Al respecto, ¿cuál de las siguientes alternativas considera mejor?</i> <i>(% Respuestas alternativa "Que todas estén a cargo de una misma institución")</i>		Hombre	88%
	Edad	30-39	83%
		40-49	94%
		50-59	80%
		60 o más	83%
	Ocupación	Empleado Público	89%
		Empleado Privado	88%
	Nivel educacional	Ed. Media	75%
		Ed. Téc. Profesional	73%
		Universitaria	94%
Postgrado		92%	
Pertenencia a pueblo originario	Sí	83%	

En un ámbito más amplio, se consultó a los entrevistados -de forma guiada y con alternativas dadas- respecto de los dos elementos más importantes para avanzar en una mayor transparencia en el Estado, recibiendo la mayor cantidad de menciones la aplicación de sanciones más fuertes a quienes no cumplen con la Ley (51%), el incremento de fiscalizaciones a las instituciones públicas (45%) y la capacitación a los funcionarios públicos, aunque con bastante menos consenso (27%).



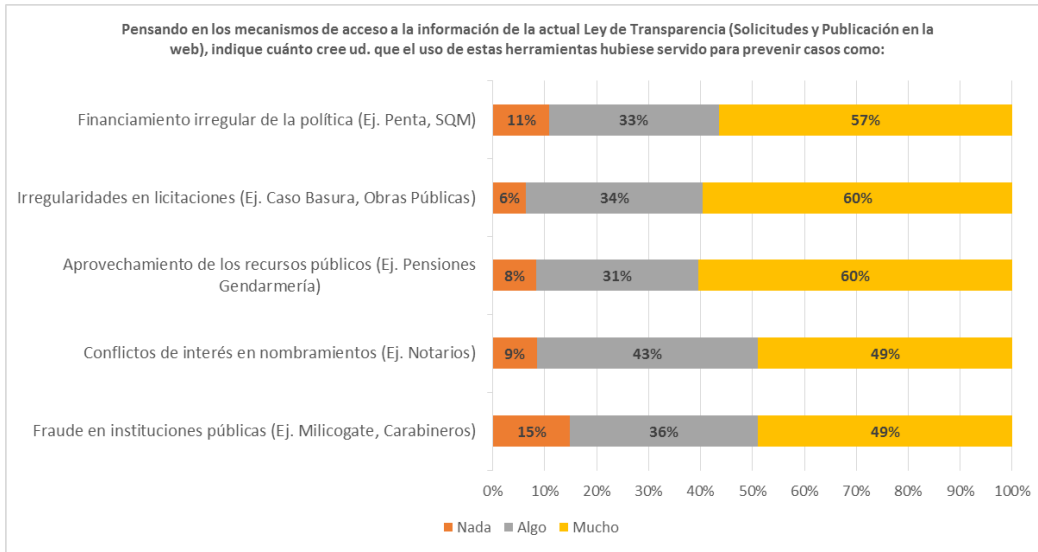
Con el objetivo de profundizar sobre los elementos que podrían propiciar el avance hacia una mayor transparencia en el Estado, se solicitó a los entrevistados, a través de una pregunta abierta, que entregaran recomendaciones o sugerencias que pudiesen mejorar el nivel de transparencia en

el país. Se recibieron 31 comentarios. De ellos, con 10% cada una, se hace referencia a mejorar el rol fiscalizador, mejorar la legislación y la rendición de cuentas, mayor difusión del DAI y generar educación formal en Transparencia.



Finalmente, referente a recientes acontecimientos que han enaltecido la importancia de la transparencia como un elemento clave para la probidad en la gestión pública del Estado, se consultó a los entrevistados respecto del uso de los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia como herramientas para prevenir diversos escándalos de índole público.

Al respecto, los entrevistados consideraron que estas herramientas hubiesen tenido mucha utilidad en todos los casos propuestos, aunque la mayor valoración se observa frente a casos de irregularidades en licitaciones, aprovechamiento de los recursos públicos (60% cada una) y financiamiento irregular de la política (57%). Por el contrario, se le asigna la menor utilidad para prevenir conflictos de interés en nombramientos y fraudes de instituciones públicas (49% cada una).



Respecto del uso de Transparencia Activa y Transparencia Pasiva como herramienta para prevenir las **fraude en licitaciones públicas**, la mayor percepción de utilidad la asignan los empleados públicos (59%), los participantes que poseen educación universitaria (69%) y quienes tienen entre 30 a 39 años (67%).

Principales diferencias en la percepción del uso de TA y Transparencia Pasiva para prevenir fraude en licitaciones			
<i>Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia, indique cuánto cree ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como: <u>fraude en licitaciones públicas</u> (% Respuestas Mucho)</i>	Sexo	Mujer	48%
		Hombre	50%
	Edad	30-39	67%
		40-49	56%
		50-59	33%
		60 o más	60%
	Ocupación	Empleado Público	59%
		Empleado Privado	38%
	Nivel educacional	Ed. Media	33%
		Ed. Téc. Profesional	45%
Universitaria		69%	
Postgrado		38%	
Pertenencia a pueblo originario	Sí	47%	

Quienes otorgan mayor valor al uso de los mecanismos de acceso a la información para la prevención de **conflictos de interés en nombramientos**, son el grupo etario que va de los 30 a los 39 años (83%) y los empleados del sector público (59%). destaca la percepción positiva de quienes tienen educación universitaria (63%) y de quienes pertenecen a algún pueblo originario (67%).

Principales diferencias en la percepción del uso de TA y Transparencia Pasiva para prevenir Conflictos de interés en nombramientos (Ej. Notarios)			
<i>Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia, indique cuánto cree ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como: conflicto de interés en nombramientos (ej. Notarios).</i> (% Respuestas Mucho)	Sexo	Mujer	50%
		Hombre	46%
	Edad	30-39	83%
		40-49	38%
		50-59	47%
		60 o más	67%
	Ocupación	Empleado Público	59%
		Empleado Privado	38%
	Nivel educacional	Ed. Media	50%
		Ed. Téc. Profesional	36%
Universitaria		63%	
Postgrado		50%	
Pertenencia a pueblo originario	Sí	67%	

Respecto al uso de los mecanismos de acceso a la información sobre la **prevención del aprovechamiento de los recursos públicos** (ej. pensiones en Gendarmería), la diferencia entre hombres y mujeres es de sólo 4% a favor de los primeros y no existen diferencias en base a la ocupación de los participantes. No es posible establecer una tendencia por edad ni nivel educacional, si bien quienes consideran la utilidad del DAI en este ámbito son quienes tienen entre 30 a 30 años, más de 60 años (ambos con 83%) y las personas con Educación Media (75%). Destaca nuevamente la percepción positiva de quienes pertenecen a algún pueblo originario (67%).

Principales diferencias en la percepción del uso de TA y Transparencia Pasiva para prevenir el aprovechamiento de recursos públicos			
<i>Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia, indique cuánto cree ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como: <u>el aprovechamiento de recursos públicos</u></i> (% Respuestas Mucho)	Sexo	Mujer	59%
		Hombre	63%
	Edad	30-39	83%
		40-49	50%
		50-59	60%
		60 o más	83%
	Ocupación	Empleado Público	63%
		Empleado Privado	65%
	Nivel educacional	Ed. Media	75%
		Ed. Téc. Profesional	55%
Universitaria		69%	
Postgrado		62%	
Pertenencia a pueblo originario	Sí	67%	

En cuanto al uso de la transparencia como herramienta para prevenir irregularidades en licitaciones (ej. caso Basura, Obras Públicas), nuevamente se observa una diferencia menor entre hombres y mujeres a favor de los primeros (63% versus 58%), no existen diferencias por la

ocupación de los entrevistados, ni es posible establecer tendencias de acuerdo a la edad y al nivel educacional, pero se observa una mejor evaluación nuevamente entre quienes tienen entre 30 a 30 años, más de 60 años (83% para ambos) y las personas con Educación Media y Universitaria (ambos con 75%). Entre quienes pertenecen a algún pueblo originario, existe una alta valoración en este ámbito (67%).

Principales diferencias en la percepción del uso de TA y Transparencia Pasiva para prevenir irregularidades en licitaciones			
<i>Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia, indique cuánto cree ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como: <u>irregularidades en licitaciones</u> (% Respuestas Mucho)</i>	Sexo	Mujer	58%
		Hombre	63%
	Edad	30-39	83%
		40-49	50%
		50-59	60%
		60 o más	83%
	Ocupación	Empleado Público	63%
		Empleado Privado	63%
	Nivel educacional	Ed. Media	75%
		Ed. Téc. Profesional	36%
		Universitaria	75%
Postgrado		67%	
Pertenencia a pueblo originario	Sí	67%	

Anexo 1: Listado de Stakeholders entrevistados

- Adolfo Castillo; académico, miembro Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) CPLT.
- Alberto Precht; Director Ejecutivo de Chile Transparente.
- Alejandro Ferreiro; Ex Consejero CPLT.
- Claudio Seebach; Asociación gremial sectorial – Generadoras eléctricas.
- Daniel Álvarez; experto en protección de datos personales.
- Danielle Zaror; persona natural, miembro Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) CPLT.
- Eric Campos; Consejero CUT.
- Felipe Harboe; Senador de la República.
- Francis Valverde; Presidenta Directorio Acción AG.
- Jean Jacques Duhart; Vicepresidente ejecutivo Cámara de la Innovación Farmacéutica de Chile.
- Juan Enrique Pi; Presidente Ejecutivo Fundación Iguales.
- Juan Pablo Olmedo; Ex Consejero CPLT.
- Lorena Donoso; experta en protección de datos personales.
- María Jaraquemada; Directora de Incidencia de Espacio Público y miembro COSOC CPLT.
- Nabih Soza; Contralor General de Carabineros.
- Paula Poblete; Representante Revolución Democrática.
- Pablo Collada; Director Ejecutivo Fundación Ciudadano Inteligente.
- Paulina Ibarra, Directora Fundación Multitudes.
- Raúl Urrutia; Ex Consejero CPLT.
- Susana Sierra, Experta en Compliance.
- Verónica Cid; Equipo área de Gobernabilidad Democrática – Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Anexo 2: Mesas temáticas y Preguntas orientadoras

Tema 1: Cultura de la Transparencia: ¿Cómo generar el cambio cultural?

1. ¿Qué implicaría la existencia de una cultura de la transparencia en el país, tanto en la ciudadanía como en las instituciones públicas?
2. ¿En qué ámbitos, por qué y cómo se podría fomentar y ampliar la cultura de transparencia? ¿Cuál es el mecanismo más efectivo para instalar la cultura de la transparencia? ¿Enfocarse en sectores prioritarios? ¿Utilizar las nuevas tecnologías de información (web, datos abiertos, apps)?
3. ¿Qué obstáculos enfrentamos para ampliar una cultura de transparencia?
4. ¿Cree que sería necesario el reconocimiento constitucional del derecho de acceso, para favorecer la instalación de la cultura de la transparencia en Chile?

Tema 2: Nuevos ámbitos de la Transparencia: ¿Obligación o autorregulación?

1. ¿Cómo se debiese ampliar la Transparencia a otros ámbitos: Ley, Autorregulación, otros? ¿Por qué?
2. ¿Qué instituciones, organismos, corporaciones, públicas y/o privadas deberían tener exigencias de Transparencia? (notarios, conservadores de bienes raíces, etc.)?
3. ¿Qué tipos de obligaciones debiesen tener esas instituciones en materia de Transparencia?
4. ¿Qué tipo de límites debería tener la Transparencia? ¿Cómo se deben aplicar, por ejemplo en el caso de las FF.AA. y de Orden y Seguridad, los temas relativos a la Seguridad de la Nación y el Interés Nacional; o en otras áreas, la Protección de Datos Personales, las estadísticas oficiales (INE), el nombramiento de autoridades y de altos funcionarios?

Tema 3: Consejo para la Transparencia al 2030: Características y Alcances

1. ¿Qué rango legal y atribuciones podría adoptar o mejorar el Consejo para la Transparencia para cumplir su rol a cabalidad?
2. ¿Qué instituciones, organismos, corporaciones, etc. deberían estar bajo el deber de fiscalización y/o de coordinación con el Consejo para la Transparencia?
3. ¿Qué nuevas herramientas y métodos debería utilizar el Consejo?
4. ¿Cree que el Consejo para la Transparencia debiese ser el órgano garante en protección de datos personales? ¿En Lobby? ¿Y en otros temas de probidad?

Tema 4: Derecho de Acceso a la Información: Espacios de mejora

1. ¿Cuáles son los beneficios que tiene el acceso a la información pública?
2. ¿Cuáles son las principales dificultades que ustedes consideran que enfrenta un ciudadano para poder ejercer su derecho de acceso a la información pública?
3. ¿Cómo se podría facilitar el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información?

4. ¿Consideran que la información que es entregada o puesta a disposición de los ciudadanos por parte de las instituciones públicas es información comprensible? (Ej. uso de lenguaje legal o muy técnico) ¿Cuáles son los temas en los cuales es más relevante que la información se entregue a la ciudadanía en un lenguaje simple?

Tema 5: La Transparencia como herramienta para prevenir la Corrupción y fomentar la Probidad.

1. ¿Qué mecanismos o medidas son necesarias para prevenir y combatir casos de corrupción o faltas a la probidad?
2. ¿Se deben expandir las exigencias de probidad al sector privado y en las interrelaciones o vinculaciones público-privadas? ¿Cuáles? ¿Por qué?
3. ¿Se debiesen incorporar modificaciones a la Ley de lobby? ¿Cuáles?
4. ¿Se deben normar temáticas como corrupción entre privados, responsabilidad penal de Personas Jurídicas, Protección del denunciante? ¿De qué manera?

Tema 6: ¿Cómo avanzar hacia un Sistema Integral de Transparencia?

1. ¿Cómo se deberían articular y vincular las normativas de Acceso a Información, Anticorrupción, Probidad, Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas en una política pública integral?
2. ¿Qué otras normativas se debiesen vincular a esta política pública integral?
3. ¿Se requiere un organismo articulador de estas leyes?
4. ¿Se requieren nuevos estándares de Transparencia en el Diseño, Ejecución, Resultados e Impacto de las Políticas Públicas (¿Transparencia por Diseño? ¿Qué mecanismos serían los idóneos? ¿En qué áreas de las Políticas Públicas es más necesaria la Transparencia?)

Anexo 3: Cuestionario Proceso Participativo del Consejo para la Transparencia

Estimado Participante

A través de la siguiente encuesta esperamos recoger su opinión general sobre temas relacionados con la transparencia y nuestra institución. Sus respuestas son muy importantes para el diagnóstico y proyección de nuestros desafíos.

Al final de la encuesta se solicitan algunos datos personales. Estos datos se solicitan sólo con fines estadísticos, serán tratados de manera confidencial, no se vincularán a su participación en este evento y no se usarán para la individualización de la información.

P1.Comparando en relación a diez años atrás, ¿usted cree que hoy en día la transparencia en el país...?

Ha mejorado	1
Sigue igual	2
Ha empeorado	3

2. Para cada uno de los siguientes tipos de solicitudes, indique si a su juicio la información debiese ser reservada, debe entregarse de manera parcial o debe entregarse completa.

	RES ERV ADA	PAR CIAL	CO MPL ETA
Información que contiene datos personales	1	2	3
Información que puede afectar los derechos de terceros	1	2	3
Información administrativa de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI	1	2	3
Temas estratégicos de las Fuerzas Armadas, Carabineros y PDI	1	2	3
Correos electrónicos de funcionarios públicos	1	2	3

Información relativa a las relaciones diplomáticas del país	1	2	3
Cuando responder a una solicitud distrae al organismo de sus funciones regulares	1	2	3

P3. ¿Cree Ud. que la transparencia en el Estado ha servido para...?

	SI	NO
Mejorar la participación ciudadana	1	2
Mejorar la gestión pública	1	2
Prevenir la corrupción	1	2
Controlar las acciones de funcionarios públicos y de la autoridad	1	2
Facilitar a los ciudadanos exigir sus derechos	1	2

P4. ¿Usted piensa que la transparencia debería tener algún tipo de límites?

No	1	
Sí	2	¿Cuáles? ¿En qué ámbitos?

P5. En una escala de 1 a 4, donde 1 es muy en desacuerdo y 4 muy de acuerdo, indique qué tan de acuerdo está con cada una de las siguientes afirmaciones

	MD	D	A	MA
Cumplir estándares de transparencia sólo es necesario en el sector público	1	2	3	4
Los tres poderes del Estado deben tener las mismas	1	2	3	4

exigencias de Transparencia				
Las organizaciones y empresas que reciben fondos públicos deberían tener obligaciones de transparencia.	1	2	3	4
Las empresas de servicios públicos (agua, electricidad, gas, transporte, etc.) deberían tener obligaciones de transparencia.	1	2	3	4
Las empresas con fines públicos (Isapres, AFP, Clínicas, Universidades Privadas) deberían tener obligaciones de transparencia.	1	2	3	4

P6. Del siguiente listado, señale las 3 áreas donde considera que es más necesaria la transparencia en el país (MARQUE MÁX 3)

Educación	1
Salud	2
Obras Públicas	3
Vivienda	4
Justicia	5
Defensa y Fuerzas Armadas	6
El debate legislativo	7
Minería	8
Energía	9
El presupuesto de la nación	10
Relaciones exteriores	11

P7. En la actualidad existen diferentes normativas asociadas a transparencia y probidad en el Estado (ej. Ley de Transparencia, Lobby, Probidad). Al respecto, ¿cuál de las siguientes alternativas considera mejor?

Que todas estén a cargo de una misma institución	1
O que cada ley tenga una institución a cargo	2

Gestión territorial	12
Trabajo y previsión social	13
Transporte y telecomunicaciones	14
Seguridad ciudadana	15
Medio ambiente	16
Cultura y artes	17
Agricultura, pesca y ganadería	18
Deporte	19

P8. ¿Cuáles considera Ud. que son los dos elementos más importantes para avanzar en mayor transparencia en el Estado? (marque máximo 2).

Mayor fiscalización a las instituciones públicas	
Sanciones más fuertes a quienes no cumplen con la Ley	
Mayor capacitación a los funcionarios públicos	
Selección de altos funcionarios a través de la Alta Dirección Pública	
Mayor difusión del derecho de acceso a la información en la ciudadanía	
Fortalecimiento del Consejo para la Transparencia	
NINGUNA ANTERIOR	
OTRA ¿Cuál?	

P9. Pensando en los mecanismos de acceso a la información de la actual Ley de Transparencia (Solicitudes y Publicación en la web), indique cuánto cree Ud. que el uso de estas herramientas hubiese servido para prevenir casos como:

	Nada	Algo	Much
--	------	------	------

			0
Fraude en instituciones públicas (Ej. Milicogate, Carabineros)	1	2	3
Conflictos de interés en nombramientos (Ej. Notarios)	1	2	3
Aprovechamiento de los recursos públicos (Ej. Pensiones Gendarmería)	1	2	3
Irregularidades en licitaciones (Ej. Caso Basura, Obras Públicas)	1	2	3
Financiamiento irregular de la política (Ej. Penta, SQM)	1	2	3

Indique sí o no, para cada una de las siguientes preguntas:

	SÍ	NO
10. ¿En los últimos 12 meses ha solicitado información a alguna institución pública?	1	2
11. ¿Ha escuchado hablar del Consejo para la Transparencia?	1	2



P12. (SOLO SÍ) ¿Cómo evalúa el rol del Consejo para la Transparencia como institución encargada de resguardar el cumplimiento de la Ley de Transparencia?

MUY MALO	MALO	BUENO	MUY BUENO
1	2	3	4

P13. ¿Qué podría mejorar el Consejo para la Transparencia para cumplir su rol a cabalidad? (marque máximo 2).

Que aplique más sanciones	
Presencia permanente en regiones	
Hacerse cargo de la Protección de Datos Personales	
Tener potestad para fiscalizar a privados	
Reconocimiento constitucional del Derecho de Acceso a la Información	
Dedicación exclusiva de los Consejeros	

P14. ¿Tiene alguna recomendación o sugerencia para mejorar el nivel de transparencia del país?

PREGUNTAS DE CARACTERIZACIÓN

P15. Género

Masculino	
Femenino	
Otro	
Prefiero no responder	

P16. Indique su edad en años cumplidos

--	--

P17. Indique la región donde vive actualmente

--

P18. Su actividad principal es: (MARQUE SÓLO UNA)

Empleador con personas a su cargo	
Empleado sector público	
Empleado sector privado	
Trabajador independiente/ cuenta propia	
Desempleado o cesante	
Jubilado o pensionado	
Dueña(o) de casa	
Estudiante	
Otro	

P19. Por favor, indique su último nivel educacional completo (MARQUE SÓLO UNA)

Educación básica	
Educación media científica/humanista o técnica	
Educación superior técnico-profesional	
Educación universitaria	
Magíster o doctorado	
Sin educación	

P20. ¿Es chileno o extranjero?

Chileno	1
Extranjero	2

P21. ¿Pertenece a algún pueblo originario?

No	1
Sí	2

